

# EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 42 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entre suelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Martes 25 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó en el correo, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y Principales librerías, ó á través de esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estrasburgo 20 rs. al mes.

Año III. — Número 383.

## MADRID.

24 DE MARZO.

Al cabo de los años mil, vuelven las aguas por donde solían ir.

Los periódicos ministeriales empiezan á ocuparse otra vez de aquel famoso monstruo de la coalicción, que era el espanto de las gentes, y que había desaparecido para que los vicalvaristas nos dejarán en paz y no nos moliesen con sus fingidos avisos.

Pero ya no sabía la situación como ensañarse en las oposiciones, y vuelve al mismo tema, echando por esa boca todo lo que le ocurre y escomulgándonos con su autoridad y con su poder.

Para que á la cosa no le falte nada, es *El Constitucional* el primero que da la voz de alerta, y trueno contra la coalición de las oposiciones, llamándola heterogénea, inmoral, y otras muchas linderezas por el estilo.

Vivir para ver! Los resellados, hablando de consecuencia política, de firmeza en los principios y de homogeneidad en las doctrinas!

En primer lugar, las coaliciones se verifican cuando los gobiernos son malos, y en segundo, al gobierno vicalvarista le basta para desacreditarse tener al país coaligado en contra suya.

Unirse para derribar las situaciones reaccionarias y absurdas, siempre sería mejor que unirse para disponer de los destinos públicos en provecho propio.

Combatir juntos los partidos al enemigo común, cada uno desde su terreno, cada uno bajo su bandera y cada uno con sus doctrinas, es natural y legítimo.

Pero juntarse bajo de una bandera, que no es bandera ni cosa que lo valga, hombres de distintas opiniones, y sacrificarlas todas, en cambio de un empleo, eso ni es legítimo, ni es natural, ni es más que.... vicalvarista.

Buen tejido tienen los defensores de la actual situación para entretenerse en echar piedras al vecino!

Si empezamos á pasar revista, desde la cruz á la fecha, á los amigos del ministerio, verá *El Constitucional* y verá los otros órganos ministeriales que se arma en punto á consecuencia y demás condiciones que poseen los actuales regeneradores de nuestro sistema político.

Lo que á ellos les trae mareados, es que parece imposible que combatan al gobierno, progresistas, conservadores, disidentes, absolutistas, neocatólicos, es decir; cuantos partidos políticos hay en España, porque la verdad es, ó que todos estamos locos ó que el gabinete es lo más malo que se conoce en la historia parlamentaria.

El vicalvarismo, que no es partido, sino por lo re-partidos que sus miembros han estado entre todos los partidos españoles. Lo que hace es repartirse los provechos de la situación, y hasta casi se figura que existe verdadera homogeneidad en sus ideas.

Bien considerado el asunto, existe en efecto la homogeneidad, porque al fin y á la postre todos los vicalvaristas siguen el mismo camino, que es el camino del presupuesto.

Pero soñemos, ¿soñemos los ministeriales en coaliciones, y entretengámonos en satisfacer las exigencias de fulanito y mengano, no mandándoles para tal ó cual empleo, mientras en Méjico andan las cosas como Dios quiere, y el emperador marroquí no nos paga, y los asuntos exteriores se nos vendrán encima cuando mas descuidados nos hallemos.

La coalición temible es la de los ministros, que parece que han apostado á cometer torpezas, para probar quién comete mas en menos tiempo.

Nosotros les daríamos el premio al Sr. Calderón Collantes; pero ya la historia se encargará de dársele á todos juntos, para que ninguno quede disgustado.

Por de pronto, ellos le dan al país mucho en qué pensar y mucho que rascar, y lo peor del caso es que cuando las cosas lleguen á un conflicto, dejarán el puesto para que otros lo piensen y otros lo rasquen.

Ahora se dice que en la presente semana empezará la discusión sobre la nueva ley de imprenta.

A nosotros nos tiene sin cuidado, porque para ir de Posada á Pilatos sobre tiempo, y mientras el Sr. Heródes sea el ejecutor, se empre harán el mismo daño los instrumentos de su justicia.

En lo que toca á la ley de incompatibilidades parlamentarias, ya es, como suele decirse, otro cantar; pero en eso tendrá buen cuidado el gabinete de no comprometer los destinos de la patria, ni la felicidad de los amigos.

La situación que, para desgracia de la nación y de sus más altas instituciones, viene hace cerca de cuatro años dirigiendo los negocios públicos, tenía, aun antes de ocupar el poder, la pretensión de aniquilar y destruir los partidos políticos que los españoles estaban divididos. Las discusiones que entre ellos habían tenido lugar, se habían convertido alguna vez en luchas sangrientas, y el juego ordinario de las instituciones y la sucesión de los ministerios no siempre se habían verificado de la manera pacífica y ordenada que está prevista en la teoría constitucional.

De esta circunstancia habían deducido algunas personas de corta vista en materias de Estado, que lo que llamaban política de los partidos era cosa funesta, y que debía sustituirse con otra política que apelidaban nacional, y á cuya realización convidaban á todas las fracciones y á todos los individuos que en ella quisiesen tomar parte. Los que esto decían y los que aspiraban, tal vez con la intención mas sana, á un fin imposible, no echaban de ver que esa política de partido que calificaban

de funesta, á pesar de ciertos accidentes funestos y mas bien hijos de circunstancias exteriores que no de su propia esencia, había producido para la nación consecuencias fecundísimas y hasta admirables.

¿Quién puede negar los grandes adelantos y el progreso notabilísimo que se han verificado en España desde que se estableció el régimen constitucional, y hubo, por consiguiente, partidos políticos? Y eso que por desgracia nuestra los primeros siete años de gobierno representativo lo fueron al mismo tiempo de guerra civil, y durante ellos ni fué posible organizar la administración en sus diversos ramos, ni se pudo disponer de las rentas públicas para empezar las grandes mejoras materiales, que reclamaba imperiosamente la nación, siendo pocos cuantos recursos ordinarios y extraordinarios se allegaban para sostener la lucha.

Esta consideración bastaría á demostrar que la existencia de partidos políticos, no solo no es un obstáculo para la felicidad y grandeza de la patria, sino que contribuye al progreso en todas y cada una de sus manifestaciones; pero además de los hechos, que no siempre son razones concluyentes, hay otra razón mas alta y filosófica que explica la conveniencia y fecundidad de los partidos, y que consiste en que el régimen constitucional los presupone necesariamente.

A pesar de lo dicho, no puede negarse que hay momentos en la historia de las naciones, mayormente de aquellas que tienen gobiernos representativos, en los cuales es indispensable modificar la organización y tendencia de los partidos, porque el progreso moral é intelectual de los pueblos hace surgir necesidades y tendencias que es preciso satisfacer. En tales momentos, y como sintoma de una nueva evolución política, suelen confundirse, y como disolverse los partidos; pero siempre en virtud de un símbolo que aun cuando sea en la esencia el mismo que antes existía, se presenta con modificaciones que le hacen aparecer nuevo, y que sirve de punto de partida á ulteriores divisiones y á la creación de verdaderos partidos políticos.

Muchos creyeron, y nosotros no estuvimos lejos de creer tambien, que la unión liberal iba á ser entre nosotros la representación de esa época de saludable crisis política, y que levantando sus individuos un nuevo estandarte, iban á servir de punto de partida á una evolución fecunda y vigorosísima de la existencia política de España; pero el desengaño que todo el mundo ha sufrido, no solo ha sido grande, sino que es ya y será cada día mas funesto. El gabinete empezó por seguir al principio de su existencia una política que uno de los hombres mas importantes de la situación, el mas considerable de todos, bajo el punto de vista de la doctrina y de la ciencia, calificó de política de negociación. Durante cierto periodo, este proceder tenía, no solo disculpa, sino una explicación natural; pero es indudable que so pena de languidecer y de convertir el gobierno en una cosa contraria á su misión y á su esencia, era preciso entrar en el camino de las afirmaciones, definiendo en leyes y en actos importantes los principios dogmáticos de la nueva política.

El general O'Donnell y sus compañeros no han sabido, ó no han querido, seguir este que era el único camino de salvación que se les ofrecía, y con conciencia de sus actos, ó sin ella, han persistido en su senda de negociaciones, realizando solo, en su sentir, esa idea de disolución de los partidos; pero valiéndose á este fin de los medios mas peligrosos. Apoyándose en la fuerza material, cifran todo su poder en ella, y en lugar de cumplir sus antiguas promesas y de satisfacer anteriores compromisos, ponen en juego y erigen en sistema la corrupción individual.

Lejos de nuestro ánimo fijarnos en hechos concretos y aludir á personas determinadas; pero cumple á nuestro propósito señalar á la atención pública fenómenos que por su generalidad y persistencia son dignos del mas profundo estudio. Nadie ignora cómo se han resuelto todas las cuestiones de principio que han surgido en el seno de la situación. No se ha averiguado qué idea, qué principio defendían tales ó cuáles personas, sino cuáles son sus ambiciones, á qué aspiran, y en lugar de asentar en las leyes esos principios, se otorgan á sus defensores las gracias ó los cargos públicos que solicitan, ó los que se supone que desean. Otro tanto sucede con los que desde el principio de su existencia oficial han combatido con mas ó menos energía esta situación; algunos de los cuales, tal vez muchos, han pasado á engrosar las filas ministeriales, atraídos por el cebo del lucro personal.

Este espectáculo de corrupción y de inmoralidad política, es el disolvente mas poderoso que puede aplicarse á los partidos existentes, porque los pueblos que lo presencian se persuaden que no es el deseo del bien público, sino la ambición mas sórdida, el móvil de los hombres políticos; pero con esta conducta, destruyéndose los antiguos partidos, no gana nada el gobierno, porque ninguna confianza puede inspirar al país una situación compuesta de gente venal y allegadiza, unida solo por el vínculo del comun provecho.

De esta suerte, los partidos medios se debilitan en la misma proporción que se fortifican y crecen los radicales, y así vamos caminando con rapidez notable hacia una catástrofe que la fuerza material no podrá de modo alguno evitar, ni contener. La democracia, sobre todo, saca gran partido de estas bacanales políticas, y si los hechos no lo estuvieran demostrando, la razón basta para conocer que mas que las predicaciones de sus jefes, y mas que el movimiento de las sociedades modernas, la conducta desatentada y torpe del actual gobier-

no, ha contribuido al desarrollo y engrandecimiento de este partido, cuyo triunfo está quizá mas próximo de lo que se cree, legitimándolo anticipadamente la corrupción y la inmoralidad que por todas partes y en todos sentidos cunden.

No nos asusta el advenimiento de la democracia purgada de los vicios de comunismo que todavía la desnaturalizan, si no en el pensamiento de sus apóstoles, en el espíritu de las masas que los siguen; sabemos lo que vendría después de una revolución democrática, y somos demasiado jóvenes para temer no sobrevivirle; pero á título de conservadores, somos por razon y por carácter enemigos de los cataclismos sociales, y deseamos que el progreso se verifique de la manera ordenada y lenta que asegura su éxito. Por estas causas no podemos ver sin profundo disgusto el espectáculo lamentable que estamos presenciando. La situación se ha convertido en una feria de hombres políticos, y los que conservan algun resto de conciencia y los que todavía tienen fe en la dignidad humana, no pueden menos de apartar la vista con horror y el estómago con asco de tan deplorables escenas.

## MARINA DE GUERRA.

Hemos dicho que, en nuestro juicio, la actual organización del ministerio de Marina, ó sea de la primera dependencia de ese ramo, no es la mas conveniente; y como prometimos ocuparnos de dicho asunto, vamos hoy á satisfacer ese compromiso.

Si nuestras apreciaciones no han llevado ni llevan el sello de la mas profunda inteligencia, como así lo es realidad, efecto de ser incompetentes en asuntos de marina, al menos nos hacemos la ilusión de creer que se habrá descubierto y descubiérase en ellas, una imparcialidad é independencia á toda prueba, y sobre todo, como amantes de la preponderancia marítima, un deseo firmísimo por todo lo que tienda á establecerla sobre sólidos cimientos. Esa misma imparcialidad nos servirá hoy de guia al ocuparnos del importante asunto que motiva el presente artículo.

El real decreto que tenemos á la vista dá á conocer que la organización actual del ministerio de Marina data desde el 11 de noviembre de 1837, suprimidos entonces la dirección general de la armada, y demás dependencias que fueron restablecidas por el de 7 de noviembre de 1836.

El mando, el gobierno de la Marina, se encuentra resumido, pues, en el ministerio, sin que haya dependencia alguna que embarace, ni dificulte sus disposiciones. Todas las oficinas están á las inmediatas órdenes del jefe del ramo, clasificándose al real decreto del modo siguiente: *Junta directiva del ministerio de Marina. Junta consultiva de la Armada. Dirección de armamentos, expediciones y pertrechos. Dirección de ingenieros de Marina. Dirección de matriculas de mar y de personal de tripulaciones. Dirección del personal. Dirección de artillería é infantería de Marina. Dirección de contabilidad de Marina y del cuerpo administrativo de la armada.* En resumen; dos juntas y seis direcciones, son las que forman el ministerio de Marina.

Las atribuciones de cada una de estas dependencias, así como las de la secretaria del ministro, se espresan en el reglamento que aprueba dicho real decreto.

Del estudio que de él hemos hecho resulta que nos parece bueno en la forma, pero no así en el fondo. Lo creemos aceptable, porque los sucesos hicieron conocer que el estado á que habían llegado las cosas, no podía gobernarse ordenadamente la marina con ministerio y dirección general á la vez; las opiniones estaban con frecuencia encontradas, y de haber seguido así, fácilmente se comprende que poco, muy poco, se habría adelantado en el engrandecimiento de la armada. Era, pues, necesaria y en extremo apremiante, la supresión de una de las dos dependencias, y al determinar lo fuera la dirección, precisamente en circunstancia en que se hallaba al frente de la administración del Estado la alta autoridad que había venido representándola como capitán general, obró con una abnegación que siempre le honrará, pues no solo procuró extirpar el mal, sino que con la nueva organización, vino á sacrificar alguna de las facultades que le daba el elevado carácter de director general del ramo. Además, la creación de aquellas oficinas á las inmediatas órdenes del ministro, reuniendo todas el gobierno de la marina, parecía, y así lo creyeron muchos, el pensamiento mas adecuado, mas eficaz, para poder plantear toda clase de proyectos y de mejoras, que decididamente influyesen en el desarrollo del ramo; pero como esta ventaja, ese bien inmenso por el que tanto suspira el país, no depende ni puede depender solo de la forma de la dependencia, sino tambien del modo que esté organizada interiormente, careciendo á nuestro juicio de ese acertado mecanismo, consideramos por esta razon impropcedente de todo punto su continuación. Nos explicaremos.

En el reglamento figura en primer término la junta consultiva, que deben componerla tres generales y el director de ingenieros cuando sea oficial general. Sus atribuciones en punto á mejoras, desde luego podrán conocerse cuáles son, con solo manifestar que lo que se le concede es emitir dictámenes sobre cualquier asunto relativo al servicio de la armada, pero que le consulte el ministro de ramo.

Las facultades de la junta directiva están circunscritas al examen del presupuesto de gastos y al de los expedientes que, informados por la consultiva, merezcan por su importancia mayor ilustración, á juicio del ministro. El personal de esta junta lo compone el de la consultiva, con los seis directores y el ministro.

Ahora bien; no siendo forzoso, como no lo es, óir á ninguna de las dos juntas sobre todo lo concerniente al mejor servicio de la armada, claro y evidente es, que puede gobernarse la marina, sin el concurso, sin la ilustrada opinion de los generales de la junta; esto es, que cada director en su ramo con el ministro, son los que imprimen la marcha y los que pueden resolver, con sujeción á los conocimientos y demás cualidades de que estén adornados.

Por esa razon, los directores son los que tienen todas las atribuciones; ellos son los que respectivamente cuidan que se atienda con preferencia á la instrucción de los asuntos que por su importancia exijan resolución inmediata: ellos son los que instruyen los expedientes reservados: ellos son los que, á nombre del ministro, comunican los traslados de las reales órdenes á las autoridades ó funcionarios de marina de igual ó inferior categoría; y ellos, en fin, son los únicos dentro de aquella dependencia, que proponen las reformas ó alteraciones que estiman convenientes, en cada uno de los ramos puestos á su cargo.

Ese exclusivismo que encierra el reglamento, de poder elevar á real resolución, cualquier reforma, alteración, proyecto ó mejora que presente al ministro el director, siempre que aquel lo apruebe, sin que para ello sea obligatorio oír la opinion de otros funcionarios, es lo que á nosotros nos parece un mal gravísimo, mal que es mucho mayor, si se tiene en cuenta, que por lo mismo que la marina está en el principio de su desarrollo, necesita de mas acierto en sus resoluciones, y esto no se consigue admitiendo desde luego como buena la opinion de un funcionario, de un funcionario que no es infalible, que no tiene ni puede tener el don de la divinidad. Se consigue, ó mejor dicho, se procura acercarse mas á la exactitud, á la justicia, sujetando al examen, á la discusión mas amplia entre un número de personas, todo cuanto haya de despacharse que afecte en mayor ó menor escala al personal ó al material del ramo.

La organización actual, por este solo defecto, es mala; basta en el caso de ser inteligente el ministro, porque sabido es que estos funcionarios, y mas todavía con las atenciones que les impone el sistema representativo, no pueden humanamente dedicarse con la constancia que el interés y la actividad del servicio exige, á examinar con detenimiento minuciosa todo cuanto se despacha; siendo infinitamente peor cuando los ministros son estraños á la facultad, pues la falta de competencia para poder juzgar de las reformas, de las alteraciones ó de los proyectos que se les presentan, hijos de la opinion de un solo hombre, pueden hacerlos incurrir en el gravísimo mal de aprobar lo que tenga defectos, lo que no sea justo ni equitativo, lo que sea contrario ó perjudicial para el personal ó material; en una palabra, y para no cansarnos mas, la falta de conocimientos del ministro para poder apreciar con acierto los asuntos, viene indirectamente á colocar de hecho á cada uno de los seis directores, en la cómoda posición de ministros, con la circunstancia agradable para el mando, de que físicamente, esto es, con arreglo á la Constitución del Estado, no son ellos los responsables de nada de lo que se determina.

Y no hay que hacerse ilusiones, suponiendo que esas sean apreciaciones que llevarán ó no el sello de la verdad. Lo que decimos es desgraciadamente cierto; mejor dicho, no lo decimos nosotros, son los hechos los que se encargan de demostrarlo plenamente. Aprobando la opinion de un hombre, se mandó poner la quilla de un navio cuando se carecía, no solo de material, sino hasta de plano para llevar á efecto la construcción; esa misma regla se siguió inaugurando obras de diques, cuando nada habia dispuesto para ello; á la voluntad de un solo funcionario, dándole carta blanca como suele decirse, se fijó la inversión en el extranjero de mas de treinta millones de reales, cuando por mucha que sea la inteligencia que quiera concederse á una persona, á esas adquisiciones en tan gran escala y para llevar el dinero á países estráños, debe preceder un plan y este discutirse conienzadamente: admitiendo como buena una sola opinion, se han comprado en Inglaterra objetos que los proporciona la industria del país, etc.; y en punto á contradicciones, hijas de ser muchos los que dirijen, por una direccion se espedia real orden en 12 de junio de 1860 mandando que la cal hidráulica que se necesitaba en los arsenales se contratase en San Sebastian, y por otra direccion se ordenaba en 28 del mismo mes que esas contratas que limitaba no habian de coartar las facultades que tenia la marina para surtir de las fabricas nacionales ó estrangeras que se considerasen mas convenientes, cuando si por la primera, que era la de armamentos en la época del señor brigadier Pareja, se disponia que fuese precisamente de fabricacion nacional, dicho material estaria fundado en su bondad, demostrado ya en el buen resultado que habia dado en las obras; se dispone que cese el sistema de seguros para todos los objetos que vengan del extranjero, y á los pocos dias se deroga con razon la orden, previniendo que vuelvan á asegurarse; hoy se designa el orden de alojamientos á bordo para individuos de tal ó cual cuerpo de la marina, y mañana, por otra direccion, se altera ó deroga lo mandado, y se conceden destinos á funcionarios que por sus clases no deben desempeñarlos segun los reglamentos vigentes, lo cual, además de ser una contradicción, es un perjuicio que se causa á los que tienen derecho á servirlos, etc., etc., como hemos demostrado en uno de nuestros anteriores artículos.

Y es de esa manera, siguiendo ese sistema tan exclusivista, en el cual tanto y tanto puede in-

fluir el capricho del hombre, como España ha de lograr el deseado desarrollo y engrandecimiento de la marina? Es ese el camino que nos ha de conducir para obtener tan estimable bien? De ninguna manera.

Puesto que el hombre, segun Pufendorf, tiene mil necesidades é inclinaciones facticias que lo desnaturalizan á sus propios ojos, como el orgullo que lo embriaga, la vanidad que lo engaña, la envidia que lo consume, la ambición que lo alucina, etc., debe procurarse un medio que inutilice ese modo de administrar aisladamente; que la falta de unidad se vea reemplazada por la concurrencia de conocimientos, por la cohesión de ideas, precediendo la discusión mas amplia, á fin de elevar lo mas posible aquellos gravísimos defectos.

Medítese, pues, una vez que el caso lo exige muy y mucho, la nueva forma que deba darse á aquella alta dependencia para estripar tan fatales males, y abórdese cuanto antes la empresa, para que no se continúe perdiendo lastimosamente un tiempo y un dinero que son en extremo preciosos. De procederse así, créanos el señor general Zavala, obrará con acierto, y en armonía, por tanto, con los deseos de la generalidad de los que sirven en el ramo. Otro dia esponderemos nuestro pensamiento respecto de tan importante asunto.

Tenemos á la vista un estenso y luminoso artículo publicado en el último número de la *Ilustrada Revista de Telégrafos*. Su autor, el Sr. D. Braulio Madoz, uno de los jóvenes de mas valer con que cuenta el cuerpo que da nombre al citado periódico, aborda francamente la cuestion debatida hace pocos dias en el Congreso al tratarse del presupuesto de Gubernacion; y rebate con copia de datos y razones científicas los cargos que se formularon por algunos señores diputados sobre la manera de prestarse en España el importante servicio telegráfico.

Sin estar conformes con todas las apreciaciones del señor Madoz en cuanto hacen referencia á la iniciativa de director general de telégrafos y á las glorias que háya podido alcanzar desde que está al frente del cuerpo, no podemos menos de apreciar en lo que vale la noble tarea que se ha impuesto el articulista; de lo cual creemos que ha sabido salir triunfante defendiéndose y defendiendo á sus compañeros de las acusaciones que se les han dirigido y que podrian lastimar su buena nombre.

No es nuestro ánimo, ni cumple á la índole de nuestro periódico el seguir al Sr. Madoz en todos los puntos que toca en su brillante artículo. Diremos, sin embargo, que contestando á los discursos de los Sres. Barroeta, Montesino y Figuerola, viene á probar que las dimensiones de las maderas usadas en España son las comunemente admitidas en casi todas las demas naciones; que el número de jefes del cuerpo, comparado con el de estaciones, es mucho menor que el de Francia, dada la division administrativa de la Península; que el aparato Wheatstone, tan encomiado por algunos, es inferior al de Morse, y ha obtenido una acogida poco lisonjera en toda la Europa, y por último, que el servicio se presta en España con tanta rapidez y con mayor exactitud que en otros países que se citan como modelos, á pesar de los obstáculos que han tenido que vencerse para el establecimiento de nuestras líneas en terrenos tan accidentados y careciendo de los ferro-carriles que les son tan necesarios; por lo que se ha dicho en Francia que los telégrafos españoles son unos verdaderos milagros.

Dice el Sr. Madoz en el preámbulo de su artículo, que hace tiempo se viene poniendo en duda el buen nombre del cuerpo de telégrafos, empujando sus timbres gloriosos y su fecunda iniciativa en los adelantos del ramo á que se consagra. No seremos nosotros los que desconozcamos la importancia en la telegrafía y el servicio que sus empleados han prestado indudablemente en nuestro país. La sentida queja del Sr. Madoz es justa, justísima; pero se vuelve contra el jefe principal del cuerpo y contra el ministro del ramo, que desconociendo la importancia verdadera de los intereses que les están encomendados; el uno por falta de carácter, y el otro por sobra de empirismo; han faltado una y otra vez abiertamente al reglamento, modificándolo arbitrariamente en sus artículos mas esenciales; han hecho imposible el estímulo y han logrado, por último, que traspirando al público estas miserias, se haya podido desconocer por algunos los importantes servicios que el cuerpo viene prestando, mas por su indole especial que por la buena direccion de sus dos jefes superiores.

Y á propósito hemos dejado para la última la cuestion de sueldos y organización, que fué tambien tratada en el Congreso, porque en ella mas principalmente es donde hallamos fuertes motivos de censura contra el Sr. Posada Herrera, que ha dado pruebas de la mayor ignorancia, en una materia que tan íntimamente se roza con el departamento de que está encargado. En pleno Congreso aseguró imperturbablemente, el nunca bien ponderado señor ministro, que habia llevado cerca de sí á los inspectores de telégrafos, que estos eran cinco, y que todos habian recibido aumento de sueldo. Con indicar nosotros que los inspectores no están cerca del ministro, por lo cual le felicitemos, que solo existen tres, y que de ellos solo dos han recibido aumento de sueldo, y no en igual proporcion, conocerán nuestros lectores lo bien enterado que se halla el Sr. Posada en los negocios interiores de su secretaría.

Nosotros, imparciales antes que todo, creemos que los jefes, directores y subalternos de telégrafos, excepto el Sr. Mathé, que es el prototipo de la apatía y del indiferentismo, se hallan pobremente dotados con relacion al penoso y delicado servicio de que están encargados, desde la creacion del cuerpo óptico. El cuadro comparativo que suscitó el Sr. Madoz en su artículo, demuestra con la elocuencia de los números, que los empleados de telégrafos de Francia están mas atendidos que los nuestros, y disfrutan de sobresueldos y gratificaciones, que les permiten atender con mas holgura á sus necesidades.

Tambien creemos con el Sr. Madoz que han sido desconocidos sus sacrificios, gracias á la defensiva negativa del ministro, porque claro es que si este hubiera tenido, como habia derecho á exigirle, ó hubiera reclamado al centro correspondiente los datos que aduce el autor del artículo de que nos ocupamos, la defensa, que ahora llega á un círculo limitado de personas, habria seguido á los cargos, y llevado el convencimiento al ánimo de los señores diputados que la formularon, en uso de su indisputable derecho.

Lejos de hacer esto, y por lo mismo que era lo conveniente y lo justo, el Sr. Posada pronunció cuatro palabras vacías de sentido, y entre ellas, algunas que ener-

rabán afirmaciones inexactas, y disponiendo como dispone de una mayoría sumisa y compacta, consistió en enmendarse a sí propio la plana, admitiendo la rebaja de los sueldos...

Hasta lo manifestado para dar una idea de la fijeza de las condiciones del preclaro Sr. Posada y del sistema de tira y afloja, que es la síntesis de su política. O hay ó no motivo para el aumento de sueldos á los empleados de telegrafos...

No queremos, estenderos mas, porque nos separaríamos de nuestro propósito. Concluiremos diciendo que el director de telegrafos, Sr. Mathé, que sabía las discusiones...

Acosémosle, pues, que sacuda su pereza, tan impropia del cuerpo que lo da representación, y que ya que el Sr. Posada ha ofrecido ocuparse en la formación de un nuevo reglamento...

Nosotros, que damos al cuerpo y servicio de telegrafos toda la importancia que se merece, robaremos á la política palpitante el tiempo que hoy ya nos falta...

Mucho se habla en los círculos políticos de esta corte de las cosas que piensa hacer el gobierno con motivo de la abolición del Sr. Ruiz Pons en la causa que se le ha seguido en Zaragoza...

No queremos dar crédito á las cosas que se dicen, allí veremos, solo le faltaba á esta situación el glorioso espectáculo de presentar una prueba patente de que no respetaba la independencia del poder judicial...

No lo permita el cielo.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las siguientes líneas de La Epoca:

«Si nuestras noticias son exactas, creemos que en las instrucciones que hace dos días se han enviado al general Prim, ha debido manifestar el gobierno de S. M. el deseo de que cualquier arreglo que tenga lugar en Méjico, se realice en la capital de la república.»

Aunque en la forma mas suave que podia encontrar un periódico de suyo melifluido y habilidoso, este párrafo contiene una noticia importantísima. El general Prim ha pactado solemnemente que se abrirían las negociaciones en Orizaba...

En otro lugar del mismo número escribe también La Epoca:

«Parece que el gobierno francés ha desahogado la conducta del almirante Jurien de la Graviere, separándole en el Moniteur, pero nos sorprende que no se haya tomado igual medida con su ministro plenipotenciario en Méjico M. de Saligny. Tanto este, como los plenipotenciarios ingleses, firmaron los preliminares de arreglo convenidos en la Soledad. En el fondo, estos preliminares están de acuerdo con el espíritu y letra del tratado de Londres, aun cuando en la forma haya habido algo que pueda ser contrario á las instrucciones dadas á los representantes de la Francia y de la Inglaterra en Méjico.»

¿Y las instrucciones dadas al representante de España, están en armonía con el convenio de Soledad? Esto es lo interesante para nosotros.

Dice La Epoca, á propósito del convenio de Soledad:

«No nos ocultamos el inconveniente que estas negociaciones tienen á los ojos de los hombres pensadores. ES INUDUAL QUE DAN AL GOBIERNO DE JUAREZ UNA FUERZA DE QUE TAL VEZ GARCIA, presentándose como un gobierno regular que trata con tres potencias de las mas importantes de Europa; pero ó habia que seguir este camino, ó que entrar á Méjico á todos los horrores de la mas espantosa anarquía. Las fuerzas aliadas no se hallaban en disposición de marchar inmediatamente sobre la capital el día que desembarcaron en Veracruz, y aun la marcha hubiera exigido al menos dos ó tres semanas.»

Nos complace ver que La Epoca abre los ojos á la luz de la verdad, aunque esto sea solo un sintoma de lo que ocurre en el seno del gabinete desde la llegada del correo de Cuba; pero sentimos que procure explicar el inesperado principio de las negociaciones, con argumentos inadmisibles, con argumentos que nuestro colega mismo se retiró para sus adentros. Véase cómo se expresaba La Epoca el 40 del actual:

«A pesar de las dudas de El Contemporáneo, nosotros insistimos en que á estas horas se habrá cumplido nuestra profecía, hallándose las tropas aliadas en la Puebla y en Méjico á principios de marzo. Tome nota nuestro colega de la profecía que hacemos, y el tiempo dirá si se ha cumplido ó no. Justamente si los aliados salido antes de Veracruz hubiesen tenido todos los elementos necesarios, pero una vez emprendido el movimiento el 20 de febrero, no detenerse ante ninguna clase de obstáculos.»

¿Aprueba el gobierno los preliminares firmados por el general Prim?

«Están conformes con todos sus artículos el tratado de Londres y la proclama del conde de Reus al llegar á Veracruz.»

Si es cierto que el emperador Napoleón no aprueba que el vice-almirante Jurien de la Graviere firmase los preliminares, sostendrá el gobierno que el general Prim se ha atenido estrictamente á sus instrucciones?

«Como se vé, los pueblos de Cataluña, no menos bravos y patriotas que los de Navarra, piden un ferrocarril...

Estas preguntas, y otras muchas, que no podemos trasladar al papel sin grave riesgo de sufrir un percance bugallalesco, se oyen por todas partes desde que conocemos el texto literal del convenio. Es necesario que los órganos del gabinete, por lo menos, se tomen la molestia de explicar cómo es que los aliados iban á Méjico á constituir un gobierno estable, capaz de inspirar confianza y ofrecer garantías para lo porvenir...

Hemos oido hablar mucho estos días de la promoción de generales de marina que piensa proponer á S. M. el ministro del ramo; y aun cuando tal pensamiento nos parezca que por lo absurdo é injustificable no puede caber en la mente del señor general Zavala, por mas que á ello se lo incite, desearíamos que los periódicos ministeriales, competentemente autorizados, nos aclarasen este asunto, digno de la mas amplia discusión, en la que entraremos cuando nos ocupemos detenidamente como pensamos de la actual organización de este importante ramo del Estado.

En los círculos ministeriales censúrase la conducta del general Prim, suponiendo que ha faltado á las instrucciones del gobierno.

Al mismo tiempo desmienten los órganos vicaristas que el emperador haya exigido la destitución del bravo marqués de los Castillejos, y añaden que en todo caso la exigiria en vano.

Meditando un poco los dos hechos que acabamos de citar, se deduce fácilmente que estamos al principio de una de esas evoluciones sui generis que brillantan la historia de la union liberal, pues si el gobierno acepta lo hecho por el general Prim, no se explica que los amigos del gobierno, en sus corrillos, claven el diente en la reputación política y militar del caudillo de la guerra de Africa.

Las opiniones del general Prim en la cuestión de Méjico son bien conocidas; porque están consignadas en el Diario de las Sesiones de la Cámara vitalicia, y no creemos que fuesen opuestas á ellas las órdenes que recibió del gobierno con el nombramiento de plenipotenciario; pero no nos sorprenderá que, si el gabinete se ve apremiado por las exigencias de los extranjeros, sacrifique al general Prim, como sacrificó al Sr. Pacheco.

Leemos en La Andalucía de Sevilla: «Ayer mañana entró un vigilante de policía en los talleres de esta redacción sin pedir permiso al dueño, y alanzando la casa, detuvo y llevó preso á uno de los operarios. Omitimos toda clase de comentarios sobre este abuso, en la creencia de que el señor gobernador civil de la provincia obrará como corresponde.»

Para mañana 26, á las dos de la tarde, ha sido señalada la vista de la denuncia pendiente contra El Clamor, á quien defenderá el Sr. Cardaño, uno de sus redactores.

Le deseamos la mejor suerte.

El domingo fué recogido el número de La Discusion.

¿Quiere Dios que el Sr. Bugallal recoja pronto su nombramiento de registrador de hipotecas!

La Correspondencia niega la exactitud de la noticia que dimos anteyar sobre la vuelta á Santo Domingo de las muchas personas que están emigradas, casi todas por cuestiones con el general Santana.

El gobierno está dispuesto á conceder una amnistía, segun el diario ministerial; pero aun no ha llegado el caso de realizar este deseo.

Repetimos que la amnistía debió seguir inmediatamente á la anexión, y es muy de lamentar que los señores ministros ajusten su conducta á los informes de personas, tal vez interesadas en que continúen las funestas consecuencias de sus odios y venganzas particulares.

La comision de ley electoral, reunida el sábado para oír al Sr. Posada Herrera, no logró ponerse de acuerdo. Habrá, pues, un voto particular de los Sres. Polo y Salazar, y otro del Sr. Calvo Asonso.

Cuando llegó á Madrid el penúltimo correo de la Habana, el gobierno publicó en la Gaceta un extracto de las comunicaciones del general Prim.

Cinco días hace que se recibió el último correo, y el periódico oficial calla, sin que sepamos la causa, á pesar de que las noticias estoficiales son importantes, mejor dicho, gravísimas, por las complicaciones que hacen temer.

Todavía no se sabe cuál es el periódico que ha recibido del gobierno el favor singular de que se le perdonasen tres multas, importantes 31,000 reales, segun La Epoca.

Excusamos repetir que no es El Contemporáneo.

Segun El Constitucional, la desesperacion produce milagros, y por eso los desesperados de las oposiciones piensan en coaligarse.

En virtud de este axioma, bien podemos asegurar que el gabinete O'Donnell es presa de la mayor desesperacion desde el día que ocupó el poder, porque ha hecho el milagro de reunir ante los altares del presupuesto á progresistas, demócratas y neo-católicos de conveniencia, y ahora mismo hace grandes esfuerzos por catequizar á los que habian resistido dignamente á las seducciones del gobierno. La desesperacion de los vicaristas no tiene límites; á todos acogen, á todos procuran corromper, á todos reparten honores y destinos, vengando de donde vinieren, con tal que se obliquen á no tener ideas propias.

Despues de insertar El Pueblo la peticion del ayuntamiento de Reus para que se construya el ferrocarril que partiendo de aquella ciudad y pasando por Balagner, Tremp, Sort, Estarri y Alós, vaya á terminar en San Girons, añade muy oportunamente:

«Como se vé, los pueblos de Cataluña, no menos bravos y patriotas que los de Navarra, piden un ferrocarril...

que directamente les comunique con el interior de España desde la frontera francesa, donde están situados.

El Sr. Abades, militar, se mostró partidario de esta obra. No lo estrañamos. La invasion por los ferrocarriles, solo la pueden temer eruditos á la violeta como el Sr. Polanco, y las tres veces ilustre junta encargada del plan de defensa permanente del reino.

No diremos nosotros que donde se hacen ferrocarriles no se hayan de hacer obras de fortificación adenaadas. Pero es la verdad, que cuando no hay ferrocarriles, el pais está desamparado; entonces está poco menos que entregado al extranjero.

El sistema de no abrir la frontera por temor á las invasiones es un poco tártaro, sino mienten las historias y viajeros, que aun hoy nos dan cuenta de pueblos que fundan su seguridad en que su alrededor se despiece el país, se hagan desiertos, como era de ley entre los suevos que nos describe César en sus admirables comentarios.

Bajo este punto de vista, esta cuestion y la de los Aldeides se encuentran á una misma altura. Solo encontramos una pequeña diferencia. Que la de los Aldeides es de todo punto indispensable, militarmente hablando, y la de Reus á San Girons no se encuentra en el mismo caso.

El gobierno no incurre en responsabilidad dejando hacer la de Cataluña, é incurre en gran responsabilidad al muy severa poniendo obstáculos para que no se haga la de los Aldeides.

Algo hay que hacer sin duda, algo se está haciendo para facilitar la seguridad del pais contra invasiones estranjeras; y una de las cosas mas indispensables para lograr este fin patriótico, es la linea de los Aldeides, linea estratégica de primer orden para el ataque y para la defensa, con permiso de la excelentísima junta sord disant de defensa, y segun nosotros, de sueldos y buena fama militar, un si es no es decadente y de capa caída.

Conste, pues, como ya hemos manifestado repetidas veces, que no solo en nombre de los pueblos de Navarra desatendidos, si que tambien, y mas principalmente, en nombre de la defensa del pais, para la que contribuimos con un presupuesto extraordinario de guerra, estamos dispuestos á pedir la responsabilidad que haya lugar al ministerio, si es que dura el esquilmo de la resistencia á que se haga sin subvencion un ferrocarril necesario.

No sabemos si los pueblos de Cataluña se proponen hacer sin subvencion este ferrocarril. Si así fuera, autorizásemos al momento. El gobierno falta á sus deberes poniendo el mas mínimo obstáculo.

El ministro de Fomento pronunció algunas palabras, manifestando que abundaba en las opiniones del Sr. Madoz; de modo que siendo las manifestadas por este favorable al nuevo ferrocarril, tenemos al joven ministro de nuestra parte. Por su buen concepto nos alegramos de esta novedad.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Desde que ocupa el poder el actual gabinete, persigue la mas negra fortuna á la prensa, y cruento con ella se relaciona. La interpelecion del señor Sagasta, interrumpida ya antes varias veces, lo ha vuelto á ser en estos días. El sábado con la discusión de las peticiones y ayer con la de dos actas, se ocuparon las horas que no se destinan á presupuestos.

Cumpliendo con nuestro deber de cronistas, diremos que despues de aprobada el acta de la sesion anterior, juró y tomó ayer asiento el señor Saenz de Liera, diputado por Torrox.

Entrándose en la orden del día, se leyó el dictamen de la comision de actas, relativo á las de Orgiva, en el cual se pedia al Congreso que declarase nula la eleccion, mandando que se procediese á ella de nuevo.

El Sr. Martin de Herrera se levantó á manifestar que el diputado que resultaba electo no podía presentarse á dar explicaciones á la Cámara por hallarse enfermo, y que él se limitaba á manifestar que no era exacto lo que decía la comision acerca de las ilegalidades que se suponian, cometidas en todos los pueblos del distrito.

Un señor individuo de la comision, cuyo nombre nos fué imposible oír, defendió el dictamen, y despues de una breve rectificación del Sr. Martin de Herrera, fué aprobado en votacion ordinaria.

Leído otro dictamen que recaía sobre las actas de Daroca, en el cual la comision pedia que se declarase nula la eleccion, y un voto particular del Sr. Vida, que sostenia su validez, obtuvo la palabra el Sr. Nacarino Bravo, y demostró que no debia el Congreso tomar en consideracion el voto particular, porque las nulidades y defectos de que el acta adolecia, eran muy suficientes para invalidarla. El Sr. Vida sostuvo, sin embargo, su opinion, que fué luego combatida por el Sr. Goicoechea (D. Francisco). El Sr. Momares trató de defender la regularidad de la eleccion, pero consultado el Congreso, se desechó el voto particular por 183 votos contra 7.

Seguindo la discusión del presupuesto de ingresos, intentó contestar en nombre de la comision, el Sr. Lopez Ballesteros al discurso del señor Candau, defendiendo la gestion de la hacienda, tal como ahora se verifica, es decir, que, en materia de impuestos, supone el individuo de la comision que no se puede alterar lo existente. Muy respetable es la opinion del Sr. Ballesteros, mas á pesar de ella, nosotros creemos que se podrian modificar las actuales contribuciones y rentas, con beneficio de los contribuyentes, y con aumento notable de los ingresos del tesoro.

El Sr. Candau rectificó, insistiendo principalmente en dos puntos, que fueron: primero; la necesidad de que se reparta de un modo mas equitativo la contribucion industrial, para que grave los productos en la misma proporcion que la de inmuebles, cultivo y ganaderia; y segundo, declarando urgentísima la reforma de los consumos. Terminada la rectificación del Sr. Candau, se levantó la sesion, siendo las seis y media.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS. De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente de la seccion de gobernacion y fomento de Consejo de Estado á D. Francisco de Luxán.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente de la seccion de hacienda del Consejo de Estado á D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente de la seccion de guerra y marina del Consejo de Estado á D. Facundo Infante.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente de la seccion de guerra y marina del Consejo de Estado á D. Facundo Infante.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado á D. Alberto Valdrice, marqués de Vallgornera.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar Consejero de Estado á don Santiago Otero y Velazquez, comprendido en la categoría tercera del art. 6.º de la ley relativa á la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado, y en destinarme á la seccion de guerra y marina del espresado Consejo.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado á don José del Villar y Salcedo, comprendido en la categoría tercera del art. 6.º de la ley relativa á la organizacion y atribuciones del Consejo de Estado, y en destinarme á la seccion de lo contencioso del espresado Consejo.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, y oido el presidente del Consejo de Estado, vengo en nombrar á don José de Castro y Orozco, marqués de Gerona.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondiera, á D. Romualdo Becerril, gobernador de la provincia de Avila, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Avila á D. José Primo de Rivera, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Soria á D. Eduardo de Capelástegui, oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Señora: La indole especial de las obras públicas encomendadas á este ministerio exige que las mas importantes se realicen por empresas constituidas con este objeto; es, pues, necesario facilitarles ingenieros para asegurar la buena ejecucion, que interesa tanto al Estado como á las mismas compañías concesionarias.

Si hasta ahora se ha luchado con la escasez de personal que impedia satisfacer esta clase de atenciones y las que tiene á su cargo la administracion, hoy que el cuerpo de ingenieros va tomando mayor incremento, parece llegado el caso de poner en armonia con esta circunstancia las reglas que han de observarse para la salida de los que se destinan al servicio particular.

Así obtendrán las empresas facilidad de hallar empleados facultativos; el Estado seguridad de la buena ejecucion de las obras, y los ingenieros medios de ampliar sus conocimientos y de acrecer su experiencia en provecho del servicio público y honra del cuerpo á que pertenecen.

La prudente limitacion que se establece prohibiendo que pasen al servicio de las empresas los encargados de inspeccionarlas, aleja los inconvenientes de que esto podrian tal vez seguirse, así como las disposiciones que, á imitacion de otros institutos análogos fijan la situacion de los ingenieros, compensan el derecho que se reserva el Estado de llamarlos de nuevo á su servicio cuando lo juzgare conveniente.

El ministro que suscribe al proponer la modificacion del real decreto de 25 de julio de 1827, cree haber hallado medio de satisfacer las exigencias del servicio de obras públicas con las disposiciones del adjunto proyecto de decreto que, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de presentar á la aprobacion de S. M.

Madrid 19 de marzo de 1862.—Señora.—A. L. R. P. de Y. M., el marqués de la Vega de Armijo.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El ministro de Fomento podrá autorizar á los ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos, que cuenten á lo ménos cuatro años de servicio al Estado, para pasar al de corporaciones, empresas ó particulares. A la solicitud para utilizar los servicios de algun ingeniero deberá necesariamente acompañar el documento que acredite la aceptacion por parte de este.

Art. 2.º Concedida la autorizacion, el ingeniero cesará de percibir sueldo del Estado, y será declarado supernumerario en el cuerpo.

Art. 3.º En virtud de esta declaracion se darán los ascensos de escala en el cuerpo, siempre que los ingenieros en quienes recaigan cuenten dos años en el empleo que sirvan.

Art. 4.º Los cinco primeros años que los ingenieros permanezcan con autorizacion al servicio de particulares, les serán de abono para sus derechos pasivos, y durante el mismo período oprimirán á los ascensos que puedan corresponderles en el cuerpo. Trascurrido aquel plazo, no conservarán otro derecho que el de ingresar en la escala en el lugar que ocupaban al cumplirse los cinco años.

Art. 5.º No se autorizará para pasar al servicio de una empresa al ingeniero encargado de su inspeccion, ni á los que hubiesen ejercido este cargo ó no haber trascurrido tres años desde que cesaron en su desempeño.

Art. 6.º El ingeniero que se halle al servicio de una empresa, necesitará autorizacion especial para pasar al de otra, contándose siempre desde la primera el plazo á que se refiere el art. 4.º

Art. 7.º En los meses de enero y julio de cada año, los ingenieros destinados al servicio particular, darán parte á la direccion general de obras públicas de los trabajos en que se hubieren ocupado en el anterior semestre.

Art. 8.º El ministro de Fomento podrá revocar en cualquier tiempo la autorizacion concedida á los ingenieros para que presten sus servicios á las corporaciones, empresas ó particulares.

Art. 9.º Queda derogado el real decreto de 22 de julio de 1837.

Dado en Palacio á diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio de Aguilar y Correa.

Comercio.

Ilmo Sr.: Considerando la necesidad que existe de dictar una resolucion que provea á suplir el servicio encomendado á los delegados del gobierno cerca de las compañías mercantiles por acciones que tienen por objeto la construccion de obras públicas en los casos de vacante y ausencia.

Considerando que, si bien con arreglo á la práctica establecida hoy, los gobernadores de las provincias en que se hallan domiciliadas aquellas se encargan de sus funciones, lo vasto, sin embargo, de las atribuciones conferidas á estas autoridades no les permiten atender al minuto y detallado trabajo de inspeccion que las primeras llevan consigo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que cuando los delegados cesen en el ejercicio de sus funciones por traslacion, licencia ó cualquier otra causa, el gobernador de la provincia respectiva encargue de la delegacion, bien á otro funcionario de esta clase si lo hubiere en la poblacion, bien á persona de aptitud suficiente, á propuesta del mismo delegado, ó elegida directamente si la que este designare no le satisficere: que llegado este caso de que el gobernador conocimiento á la administracion de la compañía de la persona encargada de sustituir al anterior funcionario; y que el sustituto perciba la cuarta parte del sueldo del propietario si la designacion recayere en otro delegado; y si en persona que no tuviera este carácter, la mitad ó el todo de su dotacion, segun la sustitucion fuere provocada por la licencia ó por la cesacion del propietario.

Lo que de real orden digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director de agricultura, industria y comercio.

Instruccion pública.—Negociado 4.º

Ilmo Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo consultado por el real consejo de instruccion pública, se ha dignado declarar que los regentes de segunda clase y los preceptores de latinitad y humanidades tienen aptitud legal para hacer oposicion á las cátedras de institutos de segunda enseñanza, para cuyo desempeño no exija mayores títulos académicos la legislacion vigente en la época en que los referidos profesores recibieron sus títulos.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Joaquin Escario el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Piedraíta, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participó con fecha 27 de febrero próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, participó con fecha 28 de febrero próximo pasado, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa sin alteracion.

El gobernador capitán general de Santo Domingo, en comunicacion fecha 6 del mismo mes, da cuenta de que continúan reinando en aquella isla el buen orden y la tranquilidad, y que su estado sanitario es muy satisfactorio.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Milan 22.—En el entusiasta recibimiento que ha tenido aqui Garibaldi, hubo muchos vivas á Roma y Venecia. Garibaldi habló al pueblo desde el balcón del ayuntamiento, prometiendo que Roma y Venecia pertenecerian á Italia, y recomendó el manejo de las armas para cuando llegase el momento de libertar á aquellas dos hermanas esclavas.

Turin 22.—Se habla de la fusion del ejército meridional con el ejército regular, y la formacion de nuevas divisiones á consecuencia de aquella.

En la Cámara de diputados, respondiendo Ratazzi á una interpelecion del Sr. Loviso, sobre la seguridad pública en las provincias napolitanas, dijo que el gobierno se ocupa de la situacion de aquellas provincias, y que adopta medidas para destruir el vandimismo, y recomendó al diputado que suspendiera sus interpelecciones.

Torrease ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros.

Nápoles 22.—En Calabria aumentan las partidas legítimas, y sus movimientos hacen creer que esperan un desembarco.

De Palermo dicen que ha sido cerrada la universidad á consecuencia de desórdenes promovidos por los estudiantes.

Paris 22.—Continúan triunfando en Grecia las tropas reales. Se da por seguro que la insurreccion griega ha sido preparada por los revolucionarios del comité de Génova.

Londres 22.—En la Cámara de los Comunes el señor Bentik pidió comunicacion de los despachos dirigidos por los agentes del gobierno en Italia, relativos á los comités del Provedimento, Legard, en nombre del gobierno, se negó á comunicarlos por miramientos debidos á un gobierno extranjero.

Turin 23.—En la reunion tenida por Klappka, Kosouth y Turri, han formulado estos su programa respecto al reino de Austria. A Perseveranza de Milan dice que las bases son: monarquía constitucional, igualdad ante la ley, exclusion de la actual dinastía, y alianza ofensiva y defensiva entre los diversos reinos que forman el imperio austriaco. En la reunion se ha dado por supuesto que el Veneto volverá á formar parte del reino de Italia.

Málaga 24.—Hoy á las once y media de la mañana ha salido de esta para Gibraltar y Cádiz el bardo del vapor inglés Intrepido, S. A. R. el duque de Brabante. Va muy satisfecho de la acogida que ha tenido en aqui y Granada. Las autoridades le han despedido á bordo del vapor.

Ferrol 24.—Ayer tarde entró en este arsenal la urca Santacilia, procedente de Puerto-Rico, con 32 dias de

navegación y maderas de construcción por cargo. Ha tenido malos tiempos, pero ha llegado sin novedad.

Lérida 24.—Hoy han salido del presidio del canal de Urgel 60 presidiarios destinados á Tarragona.

Paris 24.—El emperador, al recibir ayer á la comisión del Cuerpo legislativo encargada de presentar la contestación al discurso de la corona, se expresó en estos términos: «Señor presidente: La adhesión al Cuerpo legislativo, es de tanto mas valor para mí, cuanto que la discusión de la contestación ofrece un espectáculo digno de atención.»

Como las opiniones extremas son desgraciadamente las mas ansiosas de darse á luz, y el respeto hacia la libertad de la palabra hace que se les escuche en silencio, el público toma muchas veces este silencio por una aquiescencia tácita, pero pronto la votación del discurso viene á disipar las nubes y á presentar la situación bajo su verdadero punto de vista, restableciendo la confianza.

«Así es que con una verdadera satisfacción recibí hoy este nuevo testimonio de los sentimientos del Cuerpo legislativo. Sin embargo, me permitiré que os diga que he escuchado demasiado los ánimos la sencilla comunicación de algunas medidas financieras.»

El emperador, después de estenderse en algunas consideraciones sobre este punto, y de demostrar la seguridad de que con el apoyo de las Cámaras se vencerán todas las dificultades que presentasen esta clase de medidas, terminó diciendo:

«Añadid bien, pues, ser mis intérpretes, y expresad á vuestros colegas mi reconocimiento por un apoyo que, estoy seguro de ello, no me fallará nunca, y aseguradles de que no tengo el menor deseo de separarme de una Cámara cuya ilustración y patriotismo dan al país todas las garantías que puede desear.»

CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Mon.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 1862.

Ayerá á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la comisión de peticiones una solicitud del ayuntamiento de Vico del Marqués (Ciudad-Real), presentada por el Sr. Goicoerrotea (D. Román), sobre lesión enorme para la hacienda en la venta de la encomienda de Mudeña.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Presento una esposición de un gran número de cirujanos del Burgo de Osma, pidiendo se les respete en los derechos que adquirieron cuando recibieron sus títulos.

Juró y tomó asiento el Sr. Saenz de Liera.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Orgiva.

Se leyó el dictamen de la comisión proponiendo la nulidad de estas actas.

El Sr. HERRERA: No voy á impugnar el dictamen; pero debo decir que el Sr. D. Genaro Villanova me ha rogado hacer presente que una desgracia de familia le impide asistir á la sesión. En su nombre debo hacer una protesta contra ciertas palabras del dictamen. La comisión dice que en Pítre y Lanjarón han ocurrido graves ilegalidades; el Sr. Villanova me ha encargado que asegure en su nombre, que tales ilegalidades no han existido en Lanjarón.

El Sr. FUENTES: La comisión debe hacer brevemente la historia de esa elección, pues se ha encontrado con hechos tan contrarios á la ley, que no ha podido menos de presentar este dictamen.

Hay mas: quedan 73 por votar, y toman parte en la elección el segundo día 33 votos, de los cuales se adjudican 48 al Sr. Villanova; cómo explicar los votos de Lanjarón el segundo día en que resultan 53 votos en la urna, y un candidato sale con 30 y otro 23?

Hay mas: 65 individuos fueron á votar á otra sección, y votaron en una mesa tampoco intervenida, y sin identificar su persona.

En la proclamación del diputado, hubo tambien defectos: creo, pues, que el dictamen está en su lugar. El Congreso, sin embargo, resolverá lo que crea conveniente.

El Sr. HERRERA: Yo no traía aquí sino la misión de excusar al Sr. Villanova por su falta de asistencia, y hacer en su nombre una protesta.

Por lo demás, si el Sr. Fuentes desea saber mi opinión, le diré que, por mi parte, no he quedado convencido de las razones de S. S.

Puesto á votación el dictamen de la comisión, quedó aprobado.

Actas de Daroca.

Se leyó el dictamen proponiendo la nulidad de las actas de Daroca, y el voto particular del Sr. Vida proponiendo su aprobación y la admisión del Sr. D. Jacinto Zapatero.

El Sr. BRAVO (D. José Nacarino): Siento tener que impugnar un dictamen suscrita por una persona tan apreciable como el Sr. Vida, y en que se trata de un candidato á quien tengo simpatía; sin embargo, tratándose de estas cosas, no he podido menos, por un deber de conciencia, de adherirme al dictamen de la mayoría.

Pues bien: siendo la mayoría del Sr. Zapatero de un solo voto, y habiendo dos votos nulos, no hay mayoría absoluta.

Por estas consideraciones ruego al Congreso se sirva desestimar el voto particular.

El Sr. VIDA: Es tan grande la convicción que tengo de la validez de esta acta, que no me arredra para defenderla el ser esta la primera vez que dirijo la palabra al Congreso.

Para defender el acta de Daroca no he de acudir á la jurisprudencia del Congreso; pero hay en ella una circunstancia que no podrá ser desconocida, y es la índole del criterio á que la Cámara obedece en las cuestiones electorales. Ese criterio, que no es caprichoso y arbitrario, sino obediente á las supremas reglas de la equidad, lo acepto yo de buen grado. Yo acepto el criterio de los jurados; yo acepto el de los jueces; pues cualquiera de ellos que se aplique al acta de Daroca dará el mismo resultado.

Llega la junta general de escrutinio, y uno de los secretarios de la mesa de Daroca, parcial del candidato vencido, protesta de que en Daroca se había admitido el voto de un Antonio Martín, que había usurpado el nombre de su padre. La mesa, por las razones que he manifestado antes respecto del caso de Félix Catalan, no estimó la protesta; y resultando la mayoría en favor de D. Jacinto Zapatero, le declaró diputado, y nadie protestó contra esta declaración.

Para debilitar las pruebas se ha acudido á otro procedimiento, cuya calificación no me ocurre en este instante. A los nueve meses de verificada la elección, se presentaron unas llamadas informaciones de testigos, encaminadas á destruir ese voto. Son dos, y ambas curiosísimas. Por la primera se presenta un escrito al juzgado pidiendo se llamase á declarar sobre sí el Antonio Martín, que vive todavía, es el que figuraba en las listas de 1860, al alcalde de Manchesos, á algún testigo pariente del candidato vencido, y al mismo Antonio Martín. El juez admite la información contra lo que está prevenido, esceptuando la declaración del Martín, á quien no podía tomar juramento en hechos propios; tres testigos declaran contra la personalidad de Antonio Martín, otros tres que no saben nada; el fiscal dice que nada le ocurre que decir, cuando la ley manda que diga si aprueba ó no la información, y el juez la aprueba.

Concluyo, pues, pidiendo al Congreso que tome en consideración este voto. Yo he cumplido un deber de conciencia; si hay otro interés en el resultado de este debate, no lo tengo yo.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): No comprendo cómo una persona de tanta conciencia como el señor Vida, podía presentar este voto; pero después que le he oído, lo comprendo; pues S. S. se han fundado en errores de hecho.

De manera que hay dos votos que entraron ilegítimamente en la urna; el uno, confesado por el candidato; el otro, por el mismo votante. Es así que el Sr. Zapatero solo ha tenido mayoría de un solo voto; luego la elección es nula: así lo ha pensado la comisión, y así lo debe estimar el Congreso.

El Sr. VIDA: El Sr. Goicoerrotea me ha atribuido un error. De todos los electores de quienes he dicho que hubieran votado por este ó el otro candidato, lo he dicho porque consta en el acta.

Yo no he podido ni aun insinuar que el Sr. Goicoerrotea tuviera interés particular en esto. A mí me consta que S. S. no lo tiene.

El Sr. MONARES (El Sr. Goicoerrotea), á fuerza de contraer la cuestión, ha venido á demostrar la validez del acta. S. S. con bastante habilidad ha prescindido de algunos hechos: pero aceptando la cuestión en el terreno que S. S. ha planteado, recordará que ha dicho que ha habido varios electores cuyo voto no ha entrado en las urnas, y que no debe tomarse en consideración. Esto no es exacto: el Congreso, á juzgar estas cuestiones, toma todas las circunstancias en consideración. Cuando no hayan entrado en lo urna esos votos, debe apreciarse moralmente el Congreso.

No se diga que el triunfo por un voto indica pocas simpatías. La ley ha determinado cuál ha de ser la mayoría absoluta, y tanto vale que sea la mayoría de uno como de muchos. El Sr. Zapatero es además candidato natural y conocido del distrito.

Creo, pues, que el Congreso debe aprobar el voto particular.

El Sr. CASTRO: La comisión usará de la palabra, si no creyese que el Congreso desea ya llegar á la votación. Consultado el Congreso, fué desechado el voto particular por 83 votos contra 48.

Se suspendió esta discusión.

Presupuesto de ingresos.

Continuando este debate, dijo

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Con dificultad podré contestar al Sr. Candau, porque no percibí bien la argumentación de S. S. Por el extracto, sin embargo, me he hecho cargo de las principales bases de su discurso, y ellas me servirán para la contestación.

El Sr. Candau ha venido á esforzar varias apreciaciones de la comisión. S. S. no ha participado de las opiniones de los Sres. Torroja y Baunonde, lo cual prueba que las observaciones del Sr. Leont y Medina han parecido buenas al Sr. Candau.

S. S. cree que se invertirá el orden en estas discusiones: que la discusión de los gastos preceda á la de los ingresos, está prevenido por la Constitución, y tiene que proceder por una razón muy sencilla.

S. S. respecto á la contribución de consumos, dijo que no le agradaba, entre otras cosas, porque la recaudación era cara. Eso es verdad hasta cierto punto; pero no del todo: en los grandes centros de población la recaudación no cuesta mas que 8 ó 10 por 100; y en las pequeñas poblaciones en que la recaudación es cara, esto se compensa con la circunstancia de que los artículos que pagan la contribución son menos, y no están incluidos en ella los mas necesarios á la vida; no hay mas artículos sujetos á ella que el vino, el aceite, el aguardiente y las carnes. En ningún país en que hay esta contribución, es mas igual ni mas barata que en el nuestro. Han de hacerse mas observaciones sobre esta contribución, y es inútil que yo cause mas por ahora al Congreso.

Yo creo que los repartos se han mejorado, que se han atendido á las reclamaciones de agravios, y esto por todos los gobiernos que han ocupado el poder desde 1843, y por consiguiente, no se pueden notar esas notables diferencias que entonces se notaban, porque nadie llega á decir hoy que la diferencia es de mas de 2 ó 2 y medio por 100.

Después descendió S. S. á los juicios de valuación, é indicó que iba á manifestar la diferencia de cartillas entre dos pueblos que distaban unas tres leguas. S. S. no indicó, sin embargo, nada mas que lo relativo á la ganadería, y prescribió S. S. por qué una oveja producía en un pueblo 5 rs. y en otro 9.

Si todas las condiciones eran iguales, yo no tengo que contestar; pero es hecho no ha delido pasar desapercibido en la provincia, y S. S. ha hecho mal en no decirlo allí para que se corrigiera, porque estas correcciones son las que han de ir mejorando el reparto. Yo deseo, pues, que su señoría diga los nombres de los pueblos ó el de la provincia, porque de fijo, aunque no sea cierta, se dará alguna razón de diferencia en la administración de la provincia.

He dicho, señores, lo que se me ha ocurrido para contestar al Sr. Candau, y me siento, sintiendo mucho no haber podido llevar el convencimiento al ánimo de S. S.

El Sr. CANDAU: Señores: si no sinceramente que el Sr. Ballesteros ha reservado para lo último las observaciones que se refieren á la cuestión mas grave de las que toqué anteayer, porque siguiendo el mismo orden que S. S., no sé si tendrá el tiempo necesario para tratarla como se debe.

S. S. me ha censurado porque yo no creía que debieran discutirse los ingresos después que los gastos. Esta idea, señores, no era mía; ya había salido de otros bancos, y yo creía que era la mas aceptable, porque á mi modo de ver, lo primero debían ser conocer las fuerzas del país, para luego ver los gastos que han de hacerse.

De los Bancos pasó S. S. á los banqueros, y decía que un banquero podía pagar mas de 2,000 duros de contribución. Pues, á pesar de eso, que comparación podría yo hacer entre el banquero de Madrid y el labrador de mi país. Un banquero en Madrid que paga 2,000 duros, tiene no los menos 400,000 en la caja, y para pagar mas que esa contribución un labrador de mi país, no necesita tener mas que 70,000 duros. Pero prescindiendo de esto, porque ya dije el sábado que no creía que estos aumentos pudiesen servir para otra cosa que para aliviar á las industrias de menos capital.

En punto á consumos yo no quisé decir casi nada, porque he de hablar de ellos el Sr. Polo, y hoy me limitaré á suplir á S. S. que no eche en olvido que, según el señor Ballesteros, las capitales de provincia son de peor condición para los consumos que los pueblos pequeños.

Decía S. S. que por qué me había ocupado de la ganadería y no de la riqueza urbana; esto era porque yo no conozco bien la riqueza urbana; pero S. S. me ha dicho que la división que yo propuse ya se había proyectado en el país para aumentar la contribución; ya sé yo que aquí no se proyectan mejoras mas que con ese objeto; pero por eso no pedía yo que se separaran esas contribuciones, sino que se dividieran los ramos que forman hoy la contribución territorial, quedando esta con la misma cuantía que hoy tiene.

Voy á la última cuestión, que es para mí la mas interesante, y empezaré por rechazar el cargo que S. S. me ha hecho por haber traído aquí la cuestión de los propietarios forasteros.

Yo creo, señores, que no podía tratarse de esta cuestión sino ahora, y por consiguiente la he traído. Pero la verdad es que el Sr. Ballesteros no me ha dado razón ninguna para probarme la justicia de esa disposición, que yo lo que yo puse en duda, no su legalidad. S. S. me ha traído una de las bases del sistema tributario, que yo no admito; pero á mas de todo, esa base no la desarrolló su autor; por consiguiente no ha cumplido S. S. con lo que yo le pedía.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS (D. Diego): Supone el Sr. Candau que le he reconocido: si S. S. cree esto, yo retiro cuantas palabras puedan incomodar á S. S.

Tampoco he supuesto que S. S. proceda con ligereza: al contrario, creo que tiene mucha inteligencia en estas cuestiones.

En cuanto á los Bancos, yo no he reconocido que no págan lo bastante: hice una concesión para fundar un argumento; pero no reconocí lo que cree S. S.; y tampoco traté de dar lección á S. S. al hablar de los fondos de reserva: citaba un hecho conocido de todos, para sacar de él un argumento.

Suspondrá la discusión, se leyó y pasó á la comisión el acta de Rivado, presentada por D. Constantino Ardanz.

Se publicaron las leyes sobre interpretación de dos artículos de la ley electoral, tratado de comercio con Marruecos, quintos que sirvan en las tripulaciones de guerra, y reinganches de gente de mar.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre prórroga para el planteamiento de la ley hipotecaria.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para pasado mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

ESTRANJERO.

Varios son los despachos telegráficos del extranjero recibidos en estos días, y algunos de ellos no exentos de interés, mas por las consecuencias probables que dejan entrar las noticias en ellos comunicadas que por la importancia que á primera vista puede atribuírseles.

En la sección correspondiente podrán ver nuestros lectores uno relativo al discurso pronunciado por el emperador de los franceses al recibir la contestación del Cuerpo legislativo al mensaje de la corona.

A la comisión nombrada para el caso por la referida Asamblea contestó el monarca francés demostrando su confianza de obtener el apoyo del Parlamento en todas las cuestiones planteadas en beneficio del país, estendiéndose respecto de algunas reformas relativas á los asuntos de Hacienda no sin manifestar cierto disgusto á la tenencia de algunos diputados, cuyas ideas avanzadas son notorias.

Al mismo tiempo, según afirma un telegrama privado, aprovechó el emperador esta circunstancia para desmentir de un modo terminante los rumores que han circulado en Paris, con motivo de la cuestión Montauban, alejando toda idea que haga sospechar la disolución de la Cámara.

Si hemos de juzgar por los informes que nos da el telegrafo y algunas correspondencias particulares confirmamos los negocios de Italia van complicándose demasiado y presentan visibles é inequívocos síntomas de graves acontecimientos. Prescindiendo de las enemistades, mas ó menos remotas, supuestas en varias cartas entre el emperador francés en Roma y el jefe militar que manda allí las fuerzas de aquella nación residentes en la ciudad de los Césares, lo cierto es, que van poniéndose las cosas de un modo poco favorable á la paz ofrecida.

Un diario cuenta que dos poblaciones de los Estados pontificios, Montalto y Civita-Castellana, han sido ocupadas por un destacamento francés, de orden del general conde de Goyon, y un despacho de ayer, por otra parte, asegura que el marqués de Lavalette ha marchado á Paris, sin duda á conferenciar con su gobierno acerca del porvenir que se presenta en la península.

De todos modos, si la tranquilidad no se ha turbado aun de un modo sensible, por lo menos, es grande la efervescencia y no faltan noticias de prisiones, complot, y pronunciamientos que en todas partes se fragan.

Un despacho de Milan dice que el 23 circulaban rumores en aquella ciudad de que en Verona habia estallado un motin grave, y que fueron presos con tal motivo gran número de soldados. Otros datos nos dan tambien turbulentos informes acerca de las provincias napolitanas, y todo prueba que se acerca á pasos agigantados el día en que torne á emprenderse la lucha.

De Italia anuncian que el ministerio Ratazzi prepara una circular, con objeto, según se dice, de calmar la efervescencia del pueblo, que cada vez reclama con mas energía la solución de las cuestiones de Roma y Venecia, y probar de este modo que el gobierno hace cuantos esfuerzos están en su mano para llegar á un arreglo que concilie en lo posible todos los intereses.

El presidente del Consejo ha declarado por segunda vez ante las Cortes del país, que el gobierno se halla decidido á no abdicar jamás en favor de nadie el derecho de iniciativa en la cuestión de armamentos, y que de ninguna manera tolerará que los particulares aislados ó reunidos en asociación, usurpen, bajo esta relación, sus prerogativas. Parece tambien que el Parlamento, ocupado actualmente en el exámen de las leyes rentísticas, suspenderá sus sesiones tan pronto como termine la discusión de los presupuestos.

Otro despacho de Turin se recibió ayer, con fecha del día anterior, anunciando haber remitido el gobierno á sus agentes diplomáticos varias notas, sosteniendo el derecho de Italia á ser reconocida por las potencias; en ellas se afirma que tiene aquel reino sobre Roma; se dice que esta ciudad continuará siendo residencia del Papa y centro del gobierno italiano; se establece una solución de la cuestión veneciana conforme á los deseos de Italia, y se proclama la necesidad del orden público europeo, en razón á que lo actual es un peligro para la paz general. Además confirma la incorporación del ejército meridional al permanente, como ya digimos.

De Austria no tenemos hoy noticias políticas de gran trascendencia. La Gaceta del Danubio anuncia que la Cámara de los diputados de Viena ha tomado en consideración los proyectos de ley presentados por el gobierno, relativos al aumento de los impuestos y á convenio con el Banco, y los ha pasado á la comisión de presupuestos.

Repetidas veces nos hemos ocupado ya del cambio político recientemente verificado en Prusia. Acerca de esto publica el diario oficial de Berlin, un rescripto del rey á sus ministros, que mas adelante insertamos, y en él declara el monarca que persiste invariablemente en los principios espuestos en 1838 y manifestados despues en otras ocasiones, es decir, en los principios liberales. Pero, según dice Guillermo I, un progreso saludable no es posible mas que con la condición de que se sepa, despues de un exámen tranquilo y reflexivo de la situación, dar satisfacción á las necesidades reales y servirse de los elementos de las instituciones existentes susceptibles de desarrollo.

La Gaceta de la Estrella, diario ministerial, dedica un extenso artículo á la situación presente, y declara que el cambio de ministerio era de absoluta necesidad, en vista de la actitud agresiva adoptada por las Cortes: en su concepto, la principal misión del gabinete que sucedió al caído en el poder, es descifrar si en el conflicto de hoy debe residir la autoridad en la corona, ó si ha de pasar á ser dominio de la Cámara de diputados.

Las demás nuevas de Alemania son poco interesantes. Por lo que hace á las de Turquía, dicen los diarios de Paris que los montenegrinos y los insurgentes han sido dispersados por los otomanos, y que Desvín-bajá á la cabeza, de un cuerpo de 16,000 hombres, ha hecho reconocimientos hasta la frontera del Montenegro. Añaden tambien que la población de Kreuz, situada en Albania, ha caído en poder de los turcos.

Por el mismo conducto sabemos que algunos despachos de Atenas, aseguran que la insurrección se propaga, y que toda la Magna está sublevada. A pesar de lo que otros datos afirman, la situación del gobierno es cada vez mas deplorable, y hasta los pueblos se niegan á pagar las contribuciones. La Estrella de las Cicadas publica dos documentos oficiales del gobierno provisional proclamado en Hermopolis (Syra), lo cual demuestra que

la rebelión tiene pocos visos de ser vencida por ahora.

No será difícil que en vista de estos sucesos llegue á realizarse una intervención extranjera en aquel reino. Al menos los diarios franceses dicen que Austria, empeñada en var en el movimiento helénico una rampificación de la conspiración italiana, ya á tomar algunas medidas, y que la corte de Munich, por otro lado, tiene el pensamiento, según declara la Correspondencia Havas, de invitar á las grandes potencias á intervenir en Grecia.

De América se sabe que el presidente Lincoln, en el mensaje que ha dirigido al Congreso, pidiéndole subsidios para emancipar los esclavos, declara que la guerra es, por ahora, el medio indispensable para restablecer la union americana, lo cual en cierto modo viene á destruir las probabilidades de un arreglo amistoso, como se decía. Este mismo temor revela un telegrama publicado anoche en la Crónica de Ambos Mundos, afirmando que las noticias recibidas de los Estados-Unidos, presentan á los separatistas profundamente comprometidos por el mensaje del presidente Lincoln y dispuestos á sostener la guerra á todo trance, para lo cual siguen haciendo toda clase de aprestos.

Confirmando un periódico las noticias que dan varios corresponsales acerca del estado efervescente de los ánimos en el vecino imperio, dice que los prefectos de los departamentos han desplegado una actividad extraordinaria, no perdonando medio alguno para descubrir los secretos de las maquinaciones revolucionarias que trabajan hoy á Francia. Numerosas prisiones se han verificado en Strasburgo y en el Bajo-Rhin; pero sin resultado alguno; porque todas se reducen á sospechas.

El ministerio inglés ha sometido á las Cámaras un proyecto para la construcción de un edificio destinado á palacio de Justicia que carecía la Gran Bretaña, en el que tengan cabida todos los tribunales superiores del país diseminados en Londres. Los fondos destinados á este objeto ascienden á 1,400,000 libras esterlinas (ó sean 433 millones de reales), y son el producto de una larga serie de sumas depositadas en la cancellería por los que reclamaban esta mejora.

Todos están conformes en la conveniencia del proyecto, dirigiendo solo el sitio en que se ha de levantar el edificio.

Ya van á verificarse en Prusia las nuevas elecciones para diputados: el 3 de mayo empezará la lucha. Véase el decreto expedido por el rey á sus ministros con tal objeto: «Encargo al ministerio que tome inmediatamente las medidas necesarias para que se proceda á la elección de diputados. El cuidado de mis autoridades en este punto será por una parte aplicar concienzudamente las prescripciones legales, y por otra dar á los electores esplicaciones no equívocas sobre principios de mi gobierno y combatir la influencia de sospechas que tienen por objeto turbar y prevenir el juicio del público, como lo han demostrado las últimas elecciones.

Persiste invariablemente en los principios que fueron espuestos en noviembre de 1858 al ministerio y manifestados despues en diferentes ocasiones al país: esos principios, comprendidos exactamente, continuarán en lo sucesivo tambien sirviendo de regla al gobierno. Para resolver con fruto las complicaciones nacidas de interpretaciones erróneas de que ha sido objeto, y para desenvolver la Constitución existente, la legislación y la administración deberán basarse sobre principios liberales. Pero un progreso saludable no es posible sino á condición de que se sepa, despues de un exámen reflexivo y tranquilo de la situación, dar satisfacción á las necesidades reales y servirse de los elementos de las instituciones existentes capaces de desarrollo. Entonces las reformas legislativas llevarán un carácter realmente conservador, al paso que la prisa y la precipitación no pueden tener sino efectos destructores.

Mi deber y mi sincera voluntad es asegurar á la Constitución que ya he jurado y á la verdadera representación del país su eficacia completa, pero dejar tambien á salvo en igual medida los derechos de la Corona y mantenerlos en toda su fuerza, porque son necesarios para que la Prusia pueda llenar su misión, y su debilitación redundaría en menoscabo de la patria. Esa convicción está viva tambien en el corazón de mis súbditos: de lo que se trata es de esperenlos clara y abiertamente mis sentimientos verdaderos por la prosperidad.

Por lo que hace á mi política exterior, especialmente mi política alemana, persisto invariablemente en el punto de vista bajo el que me he colocado hasta aquí. El ministerio deberá tomar las medidas necesarias para que los principios que acaban de esponeerse sean aplicados en las próximas elecciones: entonces se podrá esperar con confianza que todos los electores que son adictos á mí y á mi casa, reunirán sus fuerzas para apoyar al gobierno. Encargo por lo tanto á mi ministerio que de las instrucciones necesarias á las autoridades y recuerde á todos mis funcionarios sus deberes especiales.—Guillermo.»

La publicación de los principales documentos entre Cavour y Antonelli para el arreglo de la cuestión romana hecha por el abate siciliano Isala, que en la época de las negociaciones era secretario del cardenal Andrea, prueba terminantemente que la divisa del non possumus no ha sido siempre la de la corte pontificia. Vease, en confirmación de esto, la historia de esa publicación que justifican documentos auténticos: «Guillermo.»

«El conde de Cavour encargó al Sr. Bozino, hombre probo y muy liberal, que sondase el estado del gobierno pontificio y le enviase una declaración exacta de la posibilidad de tratar con el cardenal Antonelli. Informado el ministro piemontés de que el cardenal no se hacia ilusiones sobre la situación del poder temporal del Papa y que estaba dispuesto á entablar negociaciones, siempre que se le asegurase el secreto, envió al Sr. Bozino las bases siguientes de arreglo:

1.ª La corte de Roma deberá reconocer y consagrar á Victor Manuel como rey de Italia.

2.ª El Papa conservará el derecho de alta soberanía sobre el patrimonio de San Pedro, que será gobernado por Victor Manuel y sus sucesores, en calidad de vicarios del Soberano Pontífice.

3.ª El gobierno del-rey fijará á los cardenales una suma anual de 60,000 francos á cada uno.

4.ª Los cardenales tendrán el derecho de sentarse en el Senado.

5.ª La lista civil del Papa será suficiente y digna del soberano Pontífice, y se constituirá sobre el patrimonio de San Pedro.

6.ª La convención se estipulará por contrato, aprobada por una ley ademas de las garantías aun mas importantes y sólidas que el gobierno italiano dará para el cumplimiento perpétuo de los compromisos que haya contraído.

Estas bases fueron comunicadas al cardenal Antonelli, que no presentó mas que una objeción. ¿El gobierno italiano podrá sancionar y mantener sus proposiciones? ¿Cómo asegurar la lista civil del Papa y el sueldo de los cardenales?

Cavour contestó con fecha del 14 de febrero de 1861,

que estaba dispuesto á entablar serias proposiciones con la corte romana.

Antonelli aceptó, pues, las proposiciones del ministro piemontés, y encargó al Sr. Agullia que le comunicase su adhesión. El autor de la publicación, Isala, fué el encargado de comunicar á Bozino el asentimiento del cardenal, en una carta en la que entre otras cosas, se dice que el ministro de Pio IX encarga ante todo el secreto, asegurando que «si el tratado llega á traslucirse antes de su conclusión, le será imposible hablar al sacro colegio, á causa de las quejas, recriminaciones y astucias del partido clerical,» añadiendo que «el arreglo llega á verificarse, el Austria atemorizada cederá la Venecia, ahorrándose Italia la sangre de sus hijos, y la Francia misma se verá obligada á marchar por las vías de la legalidad, si no quiere esponeerse á ser la primera que sufra los efectos de la bravura italiana.»

«El conde Cavour contestó desde Milan el 20 de febrero de 1861: «Si el negocio se arregla se os darán las mas amplias garantías,» y rogó á Bozino que volviese á Roma con la declaración siguiente: «No se admitirán negociaciones.»

«El gobierno del rey cederá á la Santa Sede de su plena propiedad, fondos consolidados, tanto en el interior como en el extranjero: esta cesion se hará de la manera mas solemne antes de ser sancionada por el voto del Parlamento nacional.»

«En este estado las cosas, pensó el cardenal Antonelli en la conveniencia de examinar los medios de poner en ejecución el arreglo y hacer desaparecer los obstáculos que se presentaban. Con este objeto propuso á Cavour que buscase el medio de separar de Roma al ex-rey de Nápoles que podía crear grandes embarazos. Estaba de tal manera preocupado con este pensamiento; que hacia de él una condición sine qua non para continuar las negociaciones. Por su parte, él estaba ya en camino de componer el colegio de los cardenales, que habían opinado siempre por la separación de los dos poderes.»

Aquí se habia llegado, cuando el duque de Gramont, recibió de su gobierno la orden de preguntar al cardenal Antonelli, si era cierto que negociaba directamente con la corte de Italia, sin dar participación á la Francia. El cardenal, furioso, negó todo, protestando que no sabia absolutamente nada.

Así una cuestión de amor propio mal entendida; una cuestión de etiqueta, impidió la realización de un proyecto que podía considerarse como aceptado por ambas partes.»

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 20 de marzo.

La sesión celebrada anteayer en el Cuerpo legislativo, ha producido en la corte vivísima sensación. Espérase que la contestación de Baroche en la de ayer al discurso de M. Ponges-Quertier, calmaria el efecto de aquella acusación contra el gobierno. Asegúrase que del éxito de esa contestación dependia la cartera de M. Baroche.

En efecto, si M. Baroche no tenia guarismos exactos con que refutar los guarismos de aquel orador, el gobierno habria recibido un golpe terrible.

La viveza de los debates en el Cuerpo legislativo y la insuficiencia de los ministros para contestar á todos los cargos, sirven de pretexto al rededor del emperador para entablar acaloradas polémicas. Algunos íntimos de la corte aconsejan la anulación del decreto del 24 de noviembre: otros creen que ha llegado el caso de establecer formalmente la responsabilidad ministerial. M. Fould manifiesta su descontento por los discursos pronunciados por M. Magne, y de la inflamación de garganta que le obligó á detenerse súbitamente cuando iba á defender el actual sistema financiero. En el salon de conferencias habló M. Fould del particular con marcada viveza. Allí declaró que consideraba la solidaridad ministerial y la facultad concedida á cada ministro de defenderse por sí mismo como una necesidad del sistema inaugurado el 24 de noviembre de 1860, y ampliado el 14 de noviembre de 1861.

Ya en Compiègne habia M. Fould manifestado idéntica opinión en presencia del emperador, el cual la combatió fuertemente.

En la Bolsa solo se habla de M. Ponges-Quertier: de élase que en ningún período del sistema representativo se ha pronunciado un discurso de oposición tan terrible como este.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 20 de marzo.

Se ha hablado mucho de la sesión celebrada ayer en el Cuerpo legislativo, según digo á Vds. en mi carta de esta mañana.

M. Baroche ha hecho los mayores esfuerzos para amortiguar la impresión que ha producido el discurso del día 18, y obtenido un triunfo como orador; pero se ha visto obligado á confesar la inexactitud de los guarismos publicados en el manifiesto acerca de la situación del imperio, para justificar los resultados del tratado de comercio celebrado con Inglaterra. Es verdad que ha echado la culpa á los empleados de aduanas; pero esto es una excusa que seguramente no admitirá el público.

Dícese que en un despacho de Génova se ha recibido la filiación de un individuo que debe desembarcar en Marsella y dirigirse á Paris, con el objeto de atentar contra la vida del emperador. La policía redobla su vigilancia y sus precauciones.

Créese en la corte que á consecuencia de la actual disposición de los ánimos en los departamentos, se reunirá el Cuerpo legislativo la próxima legislatura, y que las elecciones no se verificarán hasta el año próximo.

El conde de Persigny prepara un cambio

vil y demás oficinas, todo es progresista-resellado, con muy raras y contadas excepciones. El consabido equi-

libro, por el que tanto se afana la política del gobierno, no existe aquí; y sucede que los hombres consecuentes de los antiguos partidos, y la masa general de las clases contribuyentes, repugnan, casi día tras día, esta especie de mascarada del bien, sin tambor y sin kapis, que una vez mandando, figurando ó cobrando, nada le importa que la política del vicarísimo sea estéril ó sea fecunda, ni que mande D. Leopoldo O'Donnell ó el moro Muzá.

Sobre la nulidad en la gestión pública y local de los resellados en esta provincia, tiene esta la desgracia de encontrarse, al parecer, olvidada de la mayor parte de los diputados á Cortes, que aun militando en las filas del gobierno, nada vemos que emprendan cerca del poder, ni que consigan nada, en punto á mejoras públicas de interés provincial. Este hecho negativo se atribuye generalmente á que varios de los diputados actuales, apenas conocen el distrito que representan, y mucho menos las necesidades especiales de este país. La opinión pública no anda descaminada en este asunto, porque recuerda muy bien que la célebre influencia moral se ejerció completamente hace cuatro años, en la elección de diputados, figurando entonces nuestra provincia, como uno de los feudos políticos del gobierno, como una casa-cuna del vicarísimo.

Por las causas que llevo mencionadas y por la falta de iniciativa eficaz en los agentes del poder, languidecen y se consumen los buenos elementos de Jaén, en una especie de marasmo administrativo, que nos deja rezagados á mucha distancia de los adelantos y mejoras materiales y morales de otros distritos. Esto ocasiona el profundo disgusto de la situación, que se advierte entre las clases contribuyentes, produce y vos acomodadas de la provincia; disgusto que no es un misterio para nadie, como no afectan que los esos pequeños grupos de las regiones oficiales, que cuentan maravillas á sus patronos de Madrid, y que todo lo ven y todo lo pintan de color de rosa.

Me iré ocupando en ulteriores correspondencias de manifestar á Vds. los grandes vacíos que se lamentan en la administración de esta provincia, y concretaré y reseñaré las faltas y los hechos negativos, para que vean Vds. con cuánta razón debe ser también negativa nuestra voluntad, respecto al gobierno y sus agentes.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. La Anunciación de Nuestra Señora. La iglesia celebra en este día el sacrosanto é inefable misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. Casada la Virgen María con el glorioso patriarca San José, se hallaba en la ciudad de Nazareth, en su camarín, meditando y rogando á Dios viniése al mundo para que se cumplieran sus promesas, cuando se le apareció el arcángel San Gabriel, y la anunció como la había escogido Dios para Madre de su unigénito Hijo.

Además de San Dínas, el buen ladrón. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de monjas benedictinas de San Plácido, donde se celebrará á Nuestra Señora, con misa solemne y sermón, que predicará D. Felipe Velázquez, y por la tarde cantatas y procesión de reserva. En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, Italianos, habrá misa mayor con manifiesto, por la solemnidad del día.

Se celebrarán fiestas solemnes á la presente festividad, predicando en la misa mayor, en Loreto, D. Ramon Delgado; en San Lorenzo, D. Joaquín Corral; en Nuestra Señora de Gracia, D. Ciríaco Cruz, y en las monjas Concepcionistas del Caballero de Gracia, D. Antonio Millán. Continúan las misiones en San Ginés, San Antonio del Prado y monjas de Don Juan de Alarcón.

Por la noche habrá ejercicios con sermón, en Italiano, San Ignacio y bóveda de San Ginés. Visita de la corte de María. Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia. Anoche se verificó en el teatro de la Zarzuela una función dispuesta por la empresa del mismo, á beneficio del festivo é ingenioso poeta D. Narciso Serra, postrado hace algún tiempo en el lecho del dolor, y fué escogida y numerosa la sociedad que acudió al coliseo á tributar al joven escritor una muestra de simpatía.

dar á conocer entre los artistas y profesores de música que serán invitados, varias piezas de una ópera española que el citado general ha compuesto, y que serán interpretadas por Mad. Lagrange, Sres. Carrón, Pailla, y otros. El libro de esta partitura, escrito en verso castellano, también por el general Ameller, está basado en uno de los hechos históricos más culminantes de nuestra guerra de la Independencia.

El jueves se estrenará en el teatro de la Zarzuela una en un acto titulada: El juicio final. Actualmente se ensayan á un tiempo en dicho teatro Oros y bastos, en un acto, El tambor, también en uno, y Por sorpresa, en dos actos.

En el mercado de Amberes ha sido comprada casualmente por M. Dujan una carga fenomenal con cabeza de delphin, la que acaba de ser donada por su propietario, viva aun, á la sociedad del jardín zoológico de aquella ciudad, cuyo curioso pez ha sido colocado en la fuente del templo egipcio.

Hay tendrá lugar el gran concierto vocal é instrumental que da en el salón del real Conservatorio de música y declamación el célebre pianista Sr. Genaro Petrelli, cuya rara habilidad han tenido ya ocasión de admirar varias personas del mundo elegante de Madrid.

El sábado acudió al teatro del Circo lo mas esmerado de la sociedad madrileña, con el objeto de asistir á la primera representación de la ópera Götter und Götter, en el cual apareció de nuevo en nuestros teatros, después de algunos años de ausencia, la célebre Nena, envidia de todas las bailarinas coqueadas y por conocer.

El baile, dirigido por el Sr. Moragas, agradó mucho; es una producción animada y graciosa; pero la Perla de Andalucía, como llaman á la siempre Nena los amateurs, agradó todavía mas, arrancando universales aplausos. La Nena ha adelantado grandemente desde que no la vemos; ejecuta con su igual firmeza y voluptuoso abandono, y si es verdad que ha perdido algo de lo que constituye la pureza del baile andaluz de otro tiempo, este defecto es común á todas las bailarinas de nuestros días, que ni siquiera en el traje se parecen á las antiguas. Si es mejor ó peor la escuela de hoy, no nos toca á nosotros decidirlo; lo que sí diremos es que la Nena baila con una gracia inimitable.

La señora Herranz fué aplaudida con justicia en el Jarabe; las otras jóvenes del cuerpo de baile, buen. No así las comparsas, que hicieron reír por lo ridículo de sus trajes, y su poca aptitud para el arte. Bien podría suprimirse el Sr. Moragas.

El domingo se verificó en el salón del Conservatorio de música el primero de los cuatro conciertos que se propone dar la asociación artístico-musical. El éxito alcanzado, no solo ha sido satisfactorio, sino que ha excedido las esperanzas de los aficionados á este arte.

Será necesario escribir un largo artículo para dar á conocer los pormenores de esta brillante fiesta artística, suponiendo que viviésemos la ciencia musical que se necesita para apreciarlos. Meros oyentes, nos limitaremos á decir en primer lugar que son dignos de los mayores elogios, las señoras de Orilla, de Gortina y de Lanuza, y las señoras de Prendergast y de Lujan, las cuales, venciendo ciertas preocupaciones, han tomado parte en este concierto, dando á conocer sus relevantes dotes artísticas, que son tales que mas que por aficionados, deben pasar por maestras, la una en el difícil arte que han ilustrado Thalberg y Liszt, y la otra en el que tanta gloria valió á la Malibran y la Persiani.

En cuanto á la parte instrumental, puede asegurarse que ha ta ahora no se había oído en Madrid una orquesta tan admirablemente dirigida ni que haya ejecutado con tan exquisita precisión y tan profundo sentimiento de lo que interpretaba, condiciones que se deben así al mérito de los profesores como á las extraordinarias dotes de director que tiene el Sr. Gaztambide, el cual obtuvo ayer un verdadero triunfo, principalmente con motivo de la admirable sinfonía del Perdon Ploermet, obra maestra del incomparable Meyerbeer.

El público agradeció hasta en sus menores detalles las bellezas de esta composición, lo cual prueba lo adelantada que está su educación artística, porque aun cuando estaban en el salón casi todas las personas que en Madrid saben de música, es lo cierto que los concurrentes todos sentían el mismo entusiasmo, haciendo entre ellos muchos que, como nosotros, pertenecen al profanum vulgum, que no por serlo está falto de condiciones para apreciar la hermosura en todas sus manifestaciones.

Es de advertir que en el concierto de ayer todos los elementos son de casa, es decir, los que existen de ordinario y normalmente en la corte, salvo algunas composiciones, siendo otras obra del egregio D. Hilarión Eslava, que dió muestras de lo que vale como maestro en varios versículos de la secuencia Dies Irae, interpretados con mucha unión religiosa y con profundo conocimiento del arte.

Como se repetirán probablemente el domingo próximo casi todas las piezas del concierto, nos ocuparemos de ellas y de los que las ejecuten aisladamente, después de oír de nuevo, y pondremos fin á estos renglones, escritos muy á la ligera, dando la enhorabuena á cuantos han tomado parte en esta solemnidad musical, y exhortándoles para que pongan de su parte cuanto puedan, á fin de que no sean pasageras tan agradables fiestas.

Los formularios de escrituras públicas redactados por el colegio de notarios de esta corte arreglados á la nueva ley hipotecaria, han tenido tal aceptación por la clase de notarios y escribanos del reino, que el referido colegio, correspondiendo á tan gran actividad, ha dispuesto se faciliten en las oficinas del mismo, calle de la Cruz, número 42, entresuelo derecha, por su encargado don José García Gimenez, habiendo fijado para su expedición el precio de diez reales, y el de franqueo y certificado si hubiese de remitirse.

Mañana á las diez se celebrará en la audiencia la vista sobre el asesinato de la calle de la Eperancia. El Sr. Uria, director que fué de obras públicas y diputado á Cortes, ha fallecido ayer en Alicante.

Anoche asistimos, honrados por la invitación del Sr. Cañete, al té con que todos los lunes obsequia á sus numerosos amigos.

Leyéronse composiciones en verso y prosa, dando principio á la lectura el Sr. Cañete con el primer acto del drama inédito, en prosa, original del señor duque de Solferino, acto de exposición perfectamente escrito. El mismo Sr. Cañete leyó una composición, hecha á un pensamiento, por el joven Sr. Aguirre de Leyda.

El Sr. Fernandez San Roman (D. Federico) leyó un magnífico romance, hecho para el romancero de poetas españoles, con el título de Gerardo Lobo.

A continuación el señor marqués de la Pezuela recitó, admirablemente traducidos, varios tercetos de La divina comedia. El Sr. Cañete leyó una composición del Sr. Gonzalez Tejada, titulada Convicciones, llena de gracia y corrección. El Sr. Rada y Delgado, varios cantos á la historia de Valencia, y el Sr. Correa, una letrilla.

Dice El Peninsular de Cádiz: «Llamamos la atención de la Academia de la Historia, para que no consista el que se haga la variación proyectada en la casa de la calle del Húsillo (hoy de Orozco), número 4, con motivo de unir á ella el solar que forma la esquina con la del Molino.

Algunos dirán que tiene que ver la Academia de la Historia con esta variación; pero es porque no ha llegado á su noticia, que en la expresada casa fué donde creció y vivió por espacio de muchos años don María Dolores Quiroga, hoy conocida por SOR PATROCINIO, ABADESA DEL CONVENTO DE SAN PASCUAL DE AHANJUEZ.

La celebridad que goza en el campo neo la víctima de las plagas, nos impulsa á pedir que se conserve este monumento histórico tal cual está; seguros que será admirado por propios y extraños.

También desearíamos que el ayuntamiento redactase una inscripción para colocarla en aquel sitio el día en que desgraciadamente pase á mejor vida la autora del libro titulado Ejercicio mensual, que nos ha dado á conocer en su discurso el orador de la minoría progresista del Congreso Sr. Calvo Asensio.

Aunque en nuestro municipio no faltan ingenios, nosotros nos permitiremos proponer á esa corporación la siguiente lápida, por si se digna tomarla en cuenta:

GUARDARON ESTAS PAREDES DURANTE SU EDUCACION A LAS DONCELLAS QUIMOGA Y LA DEL PATROCINIO... SOR PATROCINIO.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-90. El diferido á 43-45. Deuda del personal á 48-70.

Mercedos. En el día de granos de ayer se vendieron 1,649 fanegas de trigo al precio de 33 á 61 reales una, quedando por vender 807. La cebada se vendió de 28 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

VARIEDADES.

Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Juan Valera, el día 16 de marzo de 1862.

(Continuacion.) En suma, así como los chinos se han elevado á un grado de civilización altísimo y han conservado una lengua monosilábica, menos rica de formas que la lengua de los hotentotes; así como el griego no se hermoseó ni perfeccionó, sino que decayó, al aceptar palabras y modismos bárbaros; y así como San Clemente de Alejandría, San Gregorio de Nisa y San Juan Crisóstomo, en prosa, y San Basilio, Sinesio y Nonno, en poesía, escribieron y cantaron como Platon, Demóstenes, Aristóteles y Homero, aunque escribían y cantaban de la nueva mas pasmosa, de la buena nueva, y aun de mucho de la novísima civilización, que de ella emana y que ya en esperanza iban descubriendo; así me parece que nuestra lengua, aunque fuese tan defectuosa como la de los chinos, permanecería tan defectuosa, ó dejarían ellos de ser chinos y nosotros españoles; así me parece que la introducción de tantas voces y giros nuevos, lleva á la corrupción y no á la mejora; y así me parece, por último, que, imitando en algo á los padres griegos, pudieran estos filósofos de ahora introducir esas novedades germánicas, que al fin no son tan altas ni tan extrañas novedades, acomodándolas de modo que se hicieran consustanciales á la índole y sér del espíritu y del idioma de nuestra nación. Todo lo demás que se haga se puede tachar de extrañamiento y de apartamiento de la patria, si no en cuerpo, en alma, que es muchísimo peor.

Es como si dijéramos al espíritu nacional.—Quédate ahí, que estás viejo y torpe, y yo me alejo de tí, y sé que el vello del espíritu del mundo, y me remonto con él á regiones mas serenas, elevadas y puras, á donde tí no puedes seguirme.

Y no se crea que hago por acaso, sino adrede y muy de propósito, esta especie de identificación y de unificación del espíritu nacional y del habla nacional; porque el habla es una misma con el espíritu; es su emanación, es su verbo. Por manera, que donde decae el idioma, bien se puede afirmar que el espíritu nacional deca, y donde el habla se ha enriquecido con grandes é inmortales obras y guarda su pureza y su hermosura, el espíritu nacional cuenta con esperanzas de vida impecederable. Por medio del habla dan al mundo los pueblos su pensamiento y se entienden con el espíritu de la humanidad toda, de quien suelen ser como ministros y como los medios de que él se vale para comunicar con otros pueblos mas atrasados y de mas baja civilización, levantándose hacia él y llevándole por sus encumbrados caminos.

Los pueblos que hasta cierto punto se puede afirmar que son mudos, ó digase, que no han tenido grandes escritores y poetas, que no han dado á los demás hombres ningún sublime pensamiento, estos no tienen tanta obligación de guardar su idioma; pero pueblos como el español, tienen obligación grandísima de guardarle. El habla es el sello de nuestra nacionalidad y de nuestra raza, uno de los títulos de nuestra nobleza, y vosotros sois sus custodios y defensores.

Tan cierto es que el habla es sello de nacionalidad, que para explicar el olvido del comun origen, hay que apelar á la confusión de las lenguas. Hablando los hombres idiomas diferentes, pudieron dispersarse, y dispersos, olvidar que eran hermanos. Así como el olvido del habla hace olvidar la fraternidad, así la comunión del habla la conserva y hasta la crea. El pueblo griego conserva su idioma, aunque adulterado, y este idioma le sirve de signo y de despertador de su nacionalidad, después de siglos de cautiverio; en Italia se crea una sola lengua, y esta lengua, á pesar de la diversidad y multitud de Estados, es signo y argumento en Italia de la unidad de la nación; una lengua algo diversa de la que hablamos y un gran monumento escrito en esa lengua, Os Lusitadas, son el mayor obstáculo á la fusión de todas las partes de esta Península; Camoens se levanta entre Portugal y España, tal firme muro, mas difícil de derribar que todas las plazas fuertes y los castillos todos.

Para ponderar el lazo de unión que es el habla viva, no hay mas que considerar lo que puede una lengua, aun después de muerta, aun después de disuelta ó rota la sociedad en que se hablaba. Las naciones neo-latinas se creen aun con cierto grado de estrecho y amistoso parentesco; y en la mayor extensión de América, á pesar de nuestras desavenencias, reconocen sus habitantes ser nuestros hermanos, y el sello de esta fraternidad es el habla.

Los grandes escritores son los que graban este sello, con delicado y fuerte buril, en el oro y en las joyas de sus escritos, y los que le hermosean, estrechando mas el lazo de unión y perpetuándole. Por eso decía Carlyle, con mucho fundamento.—Que, si le dijeran que eligiese para su patria entre la pérdida de Shakespeare ó la de las Indias Orientales, preferiría la segunda, porque tarde ó temprano se han de perder aquellas colonias, mientras que el glorioso poeta vivirá viva inmortal, y será leído en los mas remotos ángulos de la tierra, por donde la Gran Bretaña ha derramado á sus hijos, y cuando estos se hallaren separados políticamente de la metrópoli, no solo en América, sino en Australia y en otras islas y regiones del Pacífico, y del Atlántico, se jactarán, al leer á Shakespeare, de ser ingleses.

El lenguaje idéntico de tal modo las ideas y los sentimientos de los hombres, que la Providencia se ha valido sin duda, de este medio poderoso para los dos mas importantes fines, para los dos acontecimientos mas trascendentales que registra la historia; la preparación evangélica y la predicación y pronta difusión del evangelio por el mundo. No significa otra cosa la hazaña del hijo de Filipo de domar el monstruo Buefalo, que el haber fundido en una, después de domarlas, ambas civilizaciones, la griega,

representada por el caballo de Neptuno, y la asiática, de que era símbolo el toro de Moloch. Sus rápidas conquistas extendieron por el misterioso Oriente, con el leguaje, la civilización de los hebreos, y la hicieron mas comprensiva y fecunda, sembrando en ella las filosofías, las tradiciones y las esperanzas de otros pueblos, y dándole capacidad, brio y poder de que en su seno naciese la civilización cristiana; y las conquistas de Roma, imponiendo mas tarde á las vencidas naciones, con la lengua del Lacio, la misma civilización, las mismas costumbres y la misma ley, las predispuso á recibir otra ley mas blanda y suave, otra civilización mas universal, santa y pacífica.

El sentimiento de la importancia unífera de la lengua le tuvo y le espresó con hermosa energía, uno de vuestros mas ilustres compañeros, cuya pérdida aun lamentamos, uno de nuestros mas egregios poetas, cuando dijo á los pueblos de América que serían españoles, y no americanos, añadiendo con tono profético:

Mas ahora y siempre el argonauta osado, Que del mar arrostre los furoros, Al arrojarse al mar profundo, En las playas antipodas distantes, Vera la cruz del Gólgota plantada, Y escuchará la lengua de Cervantes.

Patriótico vaticinio que no se cumplirá si proseguimos por la senda que han tomado los filósofos, pues llegará á trastrocarse la lengua para exponer las teorías filosóficas germánicas, y tal vez las doctrinas políticas y económicas francesas, de modo que la lengua de Cervantes será una lengua muerta, no pareciendo probable que se conserve en América lo que en España se desdigna y destruye.

Ya se debe comprender que al censurar el vicio de trastrocarse la lengua, juzgándola incapaz, en su pureza, de espresar las altas especulaciones del día, no voy tan lejos que condene la admisión de los nuevos vocablos que sean indispensables para las ciencias, vocablos tomados casi todos del griego y lo mismo aceptados en español que en los demás idiomas. Antes condeno el vicio de aquellos que los embrocen por atildamiento nimio y por escrupulosa elegancia, ó bien desechando voces técnicas necesarias, ó bien eschuyendo otras por anticuadas, raras y poco dignas, sobre todo en verso. De este último achaque adolecieron los escritores del siglo de Luis XIV, y una manera idéntica de escribir prevaleció en Italia y en España, cuando vino á ellas el pseudo-clasicismo francés, el cual hizo mas correctos y cultos á los escritores, mas ordenada y tersa el habla, pero la empobreció, así en Francia, como en Italia y en España, en palabras, frases y giros, siendo mucho mas doloroso y grande el empobrecimiento en las naciones imitadoras, que en aquella que nos sirvió de pauta y guía, y donde la magestad y sublimidad de algunos escritores recomponen con usura los mencionados defectos. Los escritores del siglo de Luis XIV, no son tan ricos en palabras y frases como Montaigne, ó como Amyot, pero la diferencia es mas notable y mayor la desventaja, por ejemplo, entre Metastasio y Dante, entre Melendez y Lope de Vega.

Tampoco soy yo de los que, por amor al lenguaje y á su pureza, se desvelan y afanan en imitar á un clásico de los siglos XVI y XVII. Prefiero una diccion mas pura, prefiero incurrir en los galicismos que censuro, á hacerme premioso en el estilo, ó duro y afectado.

Pero no son estos vicios los peores; el peor de todos, mucho peor que el de los que sostienen que es bueno trastrocarse el habla para que entren y se espresen en ella las flamantes filosofías, es el de los que apeteen y buscan lo vulgar, confundiéndolo con lo popular, los cuales yerran al escribir, así en el pensamiento como en la forma, y no solo postoran y envilecen el habla, sino también el espíritu.

Varios y opuestos son los orígenes de este vicio, de donde procede que el vicio mismo tiene calidades varias y opuestas; y como donde mas resalta es en la poesía popular ó en lo que presume de serlo, voy á discurrir sobre lo que es esta poesía.

Empezaré repitiendo aquí lo que se dijo, no há mucho tiempo, á este propósito, en cierta obra, que empecé á publicar en compañía de uno de los señores académicos, vuestro compañero, esto es, que en nuestros días se apetece mas saber la historia íntima y psicológica de los pueblos que la estruendosa y exterior de los reyes y tiranos, sus dominadores; mas el armónico y constante desarrollo del humano linaje, que la genealogía y sucesión de los príncipes. La facilidad y la prontitud con que se recorre la tierra toda, han hecho que se adquieran noticias de las mas peregrinas literaturas, como de la india, por ejemplo, apenas conocida un siglo há, y la serie de revoluciones que han agitado y agitan aun á Europa, han aguzado, con la experiencia de lo presente, el instinto y la perspicacia de los hombres para comprender lo pasado, y no solo la historia, sino las literaturas de pueblos remotos ó distantes han sido mejor comprendidas. A esta esencia de nuestra crítica contribuyen, con la mayor erudición y con la mayor perspicacia de que ya hemos hablado, sistemas filosóficos mas comprensivos que los antiguos, y mas que nada, el principio existente en todos ellos de considerar el conjunto de los hombres, no ya como una idea general y abstracta, sino como un ser indiviso, del que formamos parte, interesándonos por la vida del todo, como por una vida superior en que vivimos. Así es que la palabra humanidad, que indicaba antes ó la condición de ser hombre ó la virtud de ser humano, no solo significa hoy una calidad, sino que, en sentido mas alto y mas generalmente usado, significa una entidad; la entidad viva del conjunto de nuestra raza. Convenimos en que esta idea puede conducirnos, á poco que se exagere, á hacer de la humanidad una apoteosis panteística; pero encerrada dentro de sus justos límites, aviva la filantropía y despierta nuestro interés por todos los hechos de los hombres y por todas las manifestaciones de su espíritu.

A estas razones, que movieron á coleccionar y á publicar en casi todos los países, los cuentos vulgares, como los de Alemania, por los hermanos Grimm, los polacos, por Woylski, los de los montañas de Escocia, por Grant Stewart, los del Sur de Irlanda, por Crofton Groke, por Souvretre los bretones, y así otros muchos, vienen á unirse, cooperando al estudio de la poesía popular de cada pueblo el patriotismo que se despertó por las guerras invasoras de Napoleon I, y el deseo que muestran desde entonces todas las naciones de hacer patentes los títulos de su independencia y de reivindicar lo que ahora se llama su autonomía; deseo justo y útil, si, con la pintura de pasadas glorias, no escitas á muchos á querer remontar la corriente de los siglos y á retroceder á la barbarie, soñando en renovarla; si, por querer guardar y hacer constar las diferencias que á las naciones separan, no los llevase á romper ó desatar los lazos que las unen; y si, por afirmar la variedad, no propendiese, en ocasiones, á negar la unidad en que la variedad se resuelve.

De todas las causas que he apuntado se originan el empeño y el estudio puestos en recoger piadosamente los cantos populares y en coleccionarlos. Du Méril y Follen lo han hecho con los latinos, con los servios Talvi, y Marcellus y Fauriel con los griegos. El vizconde Hersart de la Villemarqué, ha recopilado y estudiado las leyendas bretonas; Stroeck ha traducido en el alemán de ahora los Nibelungen y algunos cantos de los minnesinger; los finlandeses han resucitado y reconstruido con fragmentos disídidos su grande epopéya del Kalevala; Aguiló y Milá y Fontanals han hecho sendas colecciones de romances catalanes, y Garrett ha restaurado y publicado los portugueses.

Citar aquí el inmenso cúmulo de obras, de colecciones, de comentarios, de disertaciones críticas, que de poesía popular y sobre poesía popular se han escrito y publicado, sería prolijo por demás y ageno á mi propósito. Baste decir y saber, que, para gloria de España, no hay en nación alguna cantos populares que, ni en calidad ni en abundancia, puedan rayar tan alto, ni siquiera competir con nuestro romancero, en cuyo estudio, formación y divulgación, tanta y tan merecida fama han adquirido algunos ilustres individuos de esta real Academia, y singularmente el Sr. Duran, cuya nombradía y reputación se extienden y crecen en la docta Alemania, donde es apellidado por Wolf y por otros crítico el mas eminente de los nuestros.

Lo que yo quiero advertir no es sino el error vulgar que de este estudio y afición á los cantos populares ha nacido, poniendo muchas personas entre ellos y la poesía erudita cierta enemistad y antagonismo, y despreciando á ésta para ensalzar mas á aquellos. Muchas personas han acabado por preferir los abullos poéticos de los cariles á las odas de Horacio; los himnos latino-bárbaros de la edad media, á la Cristiada de Vida; y una canción de gesta á la Eneida ó á la Jerusalen.

Nace esto, á mi ver, de la equivocada inteligencia de la poesía popular y del incompleto conocimiento de su historia. El carácter esencialísimo que distingue á la poesía del pueblo es el ser impersonal, mas no porque no sea obra de un poeta, cuyo nombre se sabe á veces, sino porque en las épocas de espontaneidad el poeta no se pone en sus obras. En las épocas de espontaneidad el poeta no vuelve sobre sí mismo, no reflexiona, no le deja tiempo para reflexionar el espectáculo de los casos humanos y de la naturaleza inesplicable y misteriosa que le rodea, sobre la cual se difunde su espíritu en vez de reconcentrarse y abismarse en su propio centro; por donde los poetas de aquellas edades no son subjetivos, como se nombran y son muchos de ahora; antes borran por completo de sus obras todo su personalidad.

De Aquiles de Peleo canta, Dios, dice Homero. Ni siquiera es él, sino la Diosa la que canta. Pero que sean ó no personajes reales ó fabulosos los autores de los poemas homéricos, ó de los himnos del Rig-Veda, importa poco á nuestro propósito. Aquellas poesías son populares porque llevan en sí todo el pensamiento y todo el corazón de los pueblos.

Esto no prueba, sin embargo, que las grandes y primitivas poesías populares sean obra del vulgo, tengan un origen plebeyo; antes suelen ser creaciones de una aristocracia sacerdotal, ó guerrera, ó ambas cosas á la vez, la cual comunicaba al pueblo algo de su ciencia por medio de símbolos y de figuras. Y tanto es así, que el poeta lleva á veces á divulgarla de un modo imprudente, y pone en conocimiento de los profanos, con transparencia sobrada, ora el oculto saber de los bramines, ora los misterios de Egipto, de Samotracia y de Eleúsia, concitando en contra suya la cólera de la divinidad y la venganza de los hombres. De aquí el desastroso fin de Orfeo, la persecución padecida por algunos profetas de Israel, y hasta, en épocas posteriores, la muerte milagrosa de Esquilo por el águila de Júpiter.

En los pueblos de una civilización mas autóctona, menos derivada que la nuestra, procedente de otra, sin que entre ambas haya habido tinieblas, sino desmayo y parcial ecipsis, apenas si cabe distinción entre la poesía popular y la culta ó erudita; pero en nuestras naciones de la moderna Europa sucede lo contrario. Si bien la poesía erudita, con el recuerdo de la antigua civilización, ha empezado por iniciar á los pueblos en la aurora de la nueva, y los ha iniciado á menudo por medio de la lengua que moría y no de la que nacía, los poetas se han dividido después en las dos diversas clases de eruditos y de populares; pero esto es un mal y no un bien, una pobreza y no una riqueza; esto denota mengua, ó en el pueblo, que há menester que le digan solo cosas antiguas, raras y en estilo humilde, para que las alcance; ó en el poeta que, para ser popular, tiene que hacerse anacrónico, ó doméstico y bajo, en el pensamiento y en la forma, retrocediendo á las edades bárbaras y trasformando la poesía en una antiqualla ó en una mala prosa.

en roman paladino. En la fábula que el vulgo le fablá á su vecino. La poesía no debiera ser mas que una, siendo siempre popular la buena, y la mala no popular, ni merecedor del nombre de poesía.

En la moderna Europa los bárbaros hacen que decaiga la civilización latina, y el cristianismo echa por tierra las religiones paganas, y los fragmentos derruidos de la civilización antigua y de las antiguas religiones pasan transformados á la poesía popular, que es, por este lado, un recuerdo, mientras que las hazañas, las glorias y las virtudes de la naciente caballería, y el espíritu suave de la religión nueva, pasan también á la poesía popular, que por este otro lado es una esperanza. Y de esta esperanza y de este recuerdo nace lo maravilloso de la edad media; aquella rica y pasmosa mitología, aquellos ensueños, unas veces alegres y hermosos, otras tristes y feos, aquella mezcla singular de lo grotesco y de lo sublime, del ascetismo y del libertinaje, de la incorrupción y de la inocencia, de la candidez y del artificio.

(Se continuará)

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Un ballo in maschera.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde y á las ocho y media de la noche.—La Redoma encandada.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Las memorias del diablo.—Balle.—Maruja.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde y á las ocho y media de la noche.—Funcion por la compañía árabe, en union con la dramática de este coliseo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Un tesoro escondido.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—El Ultimo mono.—El loco de la guardilla.—Una historia en un meson.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Ultima representación de El Terremoto de la Martica.—Balle.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde, á las cuatro y media, se verificará (si el tiempo no lo impide) una corrida de novillos, con moijanga, toros de muerte, novillos por los aficionados y fuegos artificiales.

Por todo lo no firmado, José Acturra.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS. Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32